

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 37

**Celebrada el día 8 de febrero de 2001, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2001)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 268-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a criterios seguidos en los conciertos para Unidades de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 72, de 12 de junio de 2000.
 - 2.2. P.O. 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a pago de subvenciones para cursos de formación ocupacionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 77, de 24 de junio de 2000.
 - 2.3. P.O. 318-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a temas objeto de asesoramiento a la Junta por el actual Consejero de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.4. P.O. 328-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pronunciamiento contrario de la Comisión Territorial de Patrimonio a la

declaración de Bien de Interés Cultural del cementerio musulmán de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.

- 2.5. P.O. 329-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a liberalización de horarios comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.6. P.O. 336-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a concreción de los compromisos para impulsar el empleo de las mujeres rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
 - 2.7. P.O. 367-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación de los planes operativos de inversiones financiados con fondos estructurales de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.8. P.O. 372-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Manuel Hernández Hernández, relativa a ineficacia del Plan Agroambiental del Girasol, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 96, de 23 de octubre de 2000.
 - 2.9. P.O. 387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a destrucción de una parte de las bóvedas de La Esgueva en la calle Platerías de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.10. P.O. 392-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a decisión final sobre las obras de ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Juan del Enzina" de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.11. P.O. 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a retraso en el programa de cese anticipado de la actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.12. P.O. 404-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a instrumentos utilizados en relación con los salarios y retribuciones para contener el índice de precios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.13. P.O. 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Luisa Puente Canosa, relativa a adecuación a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor de las bases del concurso para la concesión del servicio de rehabilitación de menores del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.14. P.O. 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a nombramiento de la Secretaria Territorial de la Delegación de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 107, de 18 de diciembre de 2000.
3. Interpelación, I. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política deportiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 96, de 23 de octubre de 2000.

4. Interpelación, I. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención a Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 103, de 24 de noviembre de 2000.
5. Interpelación, I. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coberturas provisionales de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 103, de 24 de noviembre de 2000.
6. Moción, M. 35-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad y dar impulso al empleo de las mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
7. Moción, M. 45-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en prevención y lucha contra incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 90, de 2 de octubre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
8. Moción, M. 43-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma, en general y de la provincia de León, en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
9. Moción, M. 44-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y gestión de suelo industrial en Castilla y León, en general y de la provincia de León, en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
10. Moción, M. 47-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y de consecución de un Pacto Local, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 319-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 71, de 6 de junio de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 453-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración inmediata de un Plan Nacional de lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 114, de 30 de enero de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 456-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, relativa a ejecución de obras de abastecimiento permanente de agua potable a

poblaciones afectadas por la concentración de arsénico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 114, de 30 de enero de 2001.

14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1709	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1718
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1709	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1719
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M. 45-I.		Décimo punto del Orden del Día. Moción M. 47-I.	
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1709	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1719
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para defensa de la Moción.	1710	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para defensa de la Moción.	1719
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1710	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1720
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1711	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1721
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1711	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1722
Octavo punto del Orden del Día. Moción M. 43-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1723
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1711	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1724
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para defensa de la Moción.	1711	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1725
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1712	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 319-I.	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1712	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1725
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1712	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1725
Noveno punto del Orden del Día. Moción M. 44-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1726
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1713	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1727
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para defensa de la Moción.	1713	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1728
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	1714	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1728
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1715	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1729
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	1716	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1729
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1717	El Vicepresidente, Sr. Jambрина Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1729

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 453-I.		Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 456-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1729	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1739
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1730	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	1739
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1731	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1740
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1732	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1741
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1733	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1741
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1734	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1742
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1735	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1742
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1735	Decimocuarto punto del orden del Día. Debate de Totalidad PL 14-I.	
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1736	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1742
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	1737	Intervención del Sr. Pérez-Taberneró Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para presentar el Proyecto de Ley.	1742
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1737	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Enmienda a la Totalidad.	1744
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1737	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para defensa de la Enmienda a la Totalidad.	1745
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente.	1738	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1747
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1738	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1748
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria. Es contestado por el Sr. Presidente.	1738	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1750
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1738	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1750
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria.	1739	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1751
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, contesta al Sr. Procurador, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1739	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada.	1751
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1751
		Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	1751

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, Señoras, Señores Procuradores. Reanudamos la sesión. Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Punto número siete: "**Moción 45, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en prevención y lucha contra incendios forestales, consecuencia**

de la Interpelación formulada por el mismo Grupo y publicada en el Boletín de la Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, en nombre de su Grupo, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Traemos aquí hoy una Moción derivada de la Interpelación del último Pleno en relación con los incendios forestales. Aunque pueda parecer paradójico con el clima que tenemos estos días hablar de incendios forestales, con la lluvia y tal, yo creo que está bien que se hable ahora de incendios, porque dicen los entendidos que los incendios se apagan en invierno; y, ahora, con la tranquilidad que nos da el tiempo en lo que a incendios se refiere, pero también cuando se podían estar realizando muchos trabajos ya en el monte que estuvieran previniendo de los desastres que habitualmente sufre, desgraciadamente, esta Comunidad Autónoma todos los veranos, hay que empezar a poner ya las medidas en marcha sobre la mesa para poder ir preparando a la Comunidad Autónoma para ver si somos capaces de prevenir esta ola que padecemos permanentemente de incendios forestales.

En esa línea, el Grupo Socialista presenta esta Moción que lo que pretende es poner en marcha una estrategia de lucha contra los incendios forestales, cuyas líneas fundamentales de acción irían asentadas en los siguientes puntos:

En primer lugar, el establecimiento de un plan de prevención que logre reducir al mínimo el número de incendios forestales. Dicho plan deberá tener una partida presupuestaria específica, que separe abierta y claramente lo que es la prevención de la extinción.

En segundo lugar, hay que establecer la apertura de un diálogo real y efectivo con la sociedad afectada. El 47% de la superficie forestal de Castilla y León es propiedad de la... de las Administraciones Locales. Es inconcebible que no se le dé participación suficiente a las Corporaciones Locales para que gestionen, para que tengan participación en la gestión de sus montes, y de esa forma se encontrarán con que están administrando un bien propio, y con esa forma estarán más cerca de los problemas y también, por supuesto, gozando de sus beneficios.

Pero hay que hablar también con otras... con otros entes: hay que hablar con los ganaderos, hay que hablar con los agricultores, hay que hablar con los cazadores, hay que hablar con todo... con toda la sociedad que rodea al monte.

En tercer lugar, hay que aplicar una descentralización en la aplicación de las políticas forestales. Hay que empezar a hablar ya de las comarcas de acción forestal; algo que, a nuestro juicio, es fundamental si queremos empezar a atajar, desde el punto de vista del territorio, los problemas que tienen nuestros montes.

Hay que primar la prevención sobre la extinción, pero con el establecimiento de políticas que primen lo que no se queme, y no condenando a lo que se quema. Hay que primar para que al que no se queme tenga unos beneficios claros en sus montes.

En quinto lugar, algo muy importante y que hay que evitar a toda costa, y que este año, desgraciadamente, pasado, hemos tenido tres accidentes mortales, hay que ir a una profesionalización de los trabajadores del sector forestal. No se pueden, no se pueden adjudicar los trabajos selvícolas a la empresa que más barato venda sus servicios. No, señor. Hay que primar a las empresas que se preocupen de la profesionalización y de la formación de sus trabajadores, donde los trabajadores que estén en el sector forestal sean unos expertos, unos expertos en el tratamiento de los montes, para que la prevención se lleve a efecto con toda su intensidad.

En sexto lugar, la legislación forestal. Padecemos una legislación forestal totalmente obsoleta, de junio de mil novecientos cincuenta y siete; una Ley de Montes que es la que nos guía y que es el paraguas jurídico que tenemos en este momento. No podemos permitir estar más tiempo con esta Ley; una Ley que es previa... muy previa a la democracia, y que, por lo tanto, hay que cambiar urgentemente, acompañada con el Plan Forestal que en este momento ya está en la opinión pública.

Y en último lugar, y en último lugar, queremos que por el Gobierno de Castilla y León, por la Junta de Castilla y León se asuman las propuestas que salgan de esa Ponencia de Incendios que estamos deseando que empiece a trabajar urgentemente. Esperamos que se constituya lo antes posible, y a ver si en este mes pudiéramos trabajar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, ¿el Grupo Popular? Señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a debatir esta Moción por una cuestión de formas. Durante mucho tiempo el Partido Socialista ha estado pidiendo en esta Cámara que se creara una Ponencia específica de incendios. Nosotros le ofertábamos ayer al representante del Partido Socialista la posibilidad de que esta Moción fuera el primer documento de trabajo que tuviera esta Ponencia, que ya está... que ya ha empezado su andadura, ya se ha reunido. No ha habido posibilidad. Nosotros entendemos que o sobra la Ponencia, o sobra de momento el debate en el Pleno, en tanto en cuanto esa Ponencia no tenga una serie de conclusiones. Y, por lo tanto, Señorías, debatiremos esta Moción en la Ponencia y no aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente. Tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Parece ser que el Grupo Popular tiene prisa hoy. Tenemos toda la mañana para poder debatir.

Mire, yo creo, señor representante del Partido Popular, que no se debería haber perdido la oportunidad de debatir en esta Cámara una propuesta que nace de la reflexión, una propuesta que nace de los problemas que nos asolan en esta Comunidad Autónoma: el fuego, ya que... Le voy a decir una cosa: ¿sabe usted -me decían esta mañana- cómo le llaman al responsable del Servicio Territorial de Medio Ambiente en El Bierzo? El jefe de los incendios. Fíjese cómo ve... cómo ve la gente en las zonas donde hay problemas reales de incendio, cómo ve a los funcionarios responsables de esta labor. Tenían que conocerle por el mayor defensor de los incendios, por las políticas forestales que estuviera desempeñando la Junta. Pero, desgraciadamente, su labor se ciñe exclusivamente a apagar y no a prevenir.

En esa línea, yo creo que ustedes han perdido la oportunidad de poder haber aprobado esta Moción, que, a nuestro juicio, era una Moción que atajaba los problemas, que declara las intenciones políticas de esta Cámara para transmitírselas al Gobierno. Y ustedes han renunciado a ello. Sus razones tendrán.

Mire usted, dice usted que hay una razón exclusiva para ello, y ha sido el que hay una Ponencia de Incendios. Esa Ponencia -que, efectivamente, fue aprobada por esta Cámara por unanimidad- ha tenido que transcurrir más de un año, y se ha constituido formalmente cuando este Grupo interpuso una Interpelación en esta Cámara, precisamente, debido a los incendios. Llevaban ustedes más de un año desde que se había aprobado y no la habían constituido.

Por lo tanto, nos reunimos en el mes de diciembre -se constituyó ese mes... ese día-, y quedamos emplazados para que el día cinco de febrero -es decir, este lunes pasado- nos... hubiésemos tenido la primera reunión de trabajo. Y ustedes, una vez más, no han querido o no han podido convocarla, o no han tenido la voluntad política de hacerlo.

Yo desde aquí les insto, así ha sido... si así ha sido, nos quedamos emplazados para el día cinco, pero tiene que mediar una convocatoria formal que no se ha producido.

Por lo tanto, desde aquí, desde aquí, me reitero en la Moción que este Grupo ha presentado en la Cámara, en la cual se hace una reflexión seria y una transmisión de unas políticas que se deberían estar debatiendo en este momento aquí, en esta Cámara, y les emplazo para que, con carácter urgente, la Presidenta de la Ponencia nos

convoque con carácter extraordinario y urgente inmediatamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete a votación.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Sometemos a votación la Moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. Veinticuatro a favor y treinta y ocho en contra. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Y ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma en general, y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación en su día formulada por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, hablar de incendios forestales produce a estas alturas un poco de pudor, ¿no? Cuando cojo la prensa y veo que los ciudadanos están achicando agua de las cocheras, de los garajes, los ríos se están desbordando, estamos en pleno periodo de inundaciones, hablar de incendios forestales parece que resulta un tanto paradójico. Pero es verdad que después de las inundaciones volverá, tarde o temprano, la sequía; que probablemente toda esta agua va a suponer que se ocasione una mayor maleza de cara al verano, y volveremos a los mismos problemas.

También soy consciente de que quizás las inundaciones de ahora las debatamos en septiembre, cuando estemos en plena campaña de valoración de incendios forestales. Pero, en fin.

Por esa razón y porque sí nos parece interesante que sea una Comisión específica y una Ponencia específica la que analice con detalle y con detenimiento todo el tema de incendios forestales. Pero como quiera que en este Pleno ya debatimos una Interpelación -y esta Moción es consecuencia de esa Interpelación-, vamos a someter a votación las propuestas de resolución que se derivan de esa Interpelación que debatimos en el último Pleno.

Y, en ese sentido, pedimos como medidas –a nuestro juicio imprescindibles– para mejorar la eficacia en la lucha contra los incendios las siguientes:

En primer lugar, que se modifique el baremo para la resolución de los concursos de adjudicación a empresas privadas de los trabajos de tratamiento selvícolas y extinción de incendios, de manera que se prime la dotación de medios técnicos con los que cuentan las empresas, la dotación y profesionalidad de los medios humanos de que disponen y también la experiencia. Y que quede como secundario el tema del precio, el tema de las primas sobre la baja en el precio.

En materia de incendios forestales, Señorías, no se puede escatimar dinero, y, por tanto, el baremo tiene que dejar en segundo lugar el tema económico y centrarse en el tema de la especialización de las empresas a las cuales se va a adjudicar esta materia.

En segundo lugar, y como segunda medida, pedimos que se obligue a invertir en las áreas quemadas los ingresos derivados del aprovechamiento de la madera y de los demás productos forestales, para acabar con la especulación.

En tercer lugar, que se prohíba cualquier cambio de uso temporal o definitivo de los montes incendiados, también para acabar con la especulación.

En cuarto lugar, que se prohíba la quema de rastrojos o matorral cerca de las zonas de bosques, causa muy importante y muy frecuente a la hora de analizar por qué se producen los incendios forestales.

En quinto lugar, que se cree una línea específica de ayudas económicas para la conservación de los montes públicos o privados y ampliación de las superficies forestales.

En sexto lugar, que se realicen programas de reforestación selectivos, en función de la ubicación, y que garanticen la diversidad de los ecosistemas, especialmente aplicando aquellos menos propensos al fuego; política que no se está llevando hasta ahora.

Y, en séptimo y último lugar, que la Junta de Castilla y León se persone como acusación particular en todos los procesos penales que se incoen contra presuntos autores de incendios. De poco vale que el Código Penal tipifique y, además, pene de forma importante a los autores de incendios forestales, si no hay detrás de ello una acusación particular, como perjudicada, por parte de la Junta de Castilla y León.

Con estas medidas entendemos que se puede contribuir a la mejora en la eficacia de la lucha contra los incendios forestales, y por eso pedimos que se sometan a votación todas estas propuestas, sin perjuicio de que luego se pueda profundizar o debatir sobre ellas en la Comisión

y en la Ponencia que se ha creado a tal efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Socialista...? Por el Grupo Popular, señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Otero, nos ratificamos en lo que hemos dicho al Portavoz Socialista, con una variación. En su caso, tenemos que agradecerle la postura que usted tomó ayer; una postura lógica de retirar la Moción, si la retiraba el Partido Socialista, porque entendía usted que, efectivamente, el sitio era la Ponencia que se ha creado.

Bien es verdad que usted dijo –y quiero que conste en público– que usted no estaba en la Ponencia. Y el Grupo Parlamentario Popular públicamente le dice que, o bien por ser usted Proponente, o bien alguno de los puestos... de los tres puestos que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular, se lo cedemos para que usted debata esa Moción en la Ponencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de los Proponentes, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Portavoz. Es verdad que el lugar para debatir esto es la Ponencia. Pero, por otra parte, también es verdad que si así se hubiera decidido, ya la misma Interpelación no tendría que haberse debatido en el Pleno. Y, como quiera que una Moción deriva de una Interpelación, no veo objeciones tampoco para que, ya que estamos debatiendo varias Propuestas de Resolución –como ocurrió con la del Grupo Socialista–, se pueda someter a votación, sin perjuicio de que luego se puedan matizar, se pueda mejorar, se pueda precisar, se pueda corregir, se puedan ampliar o se puedan reducir esas Propuestas de Resolución.

Yo creo que, sin perjuicio de ello, nos parece razonable y, además, nos parece compatible que se sometan a votación estas Propuestas de Resolución con el trabajo que luego se desarrolle en la Ponencia. Porque esto, a fin de cuentas, ¿para qué sirve? Para conocer el punto de partida de lo que opina el Grupo Socialista y lo que va a proponer el Grupo Socialista, y para servir de punto de partida sobre lo que opinamos nosotros y lo que vamos a proponer en esa Ponencia que se va a crear.

En ese sentido, pues, puesto que la Moción está presentada y defendida, sí insistimos en la necesidad y en la conveniencia de que se vote la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Sometemos, entonces, a vota-

ción esta Propuesta. Quienes estén a favor, levanten la mano. Votos en contra, si hubiere. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es: sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis a favor y cuarenta en contra. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al Secretario dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y gestión de suelo industrial en Castilla y León, en general, y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dichos Procuradores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de los Proponentes, para su defensa, señor Otero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La presente Moción tiene un objetivo tremendamente importante, especialmente para la provincia de León, puesto que, sin lugar a dudas, una de las asignaturas pendientes de la Junta de Castilla y León, entre las muchas pendientes que tiene con la provincia de León, es el desarrollo industrial, la contribución y la aportación de la Junta al desarrollo industrial de León; una provincia con recesión en la minería, con recesión en la agricultura, sectores primarios básicos de su economía, y además con problemas en la ganadería, en este caso igual que en el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ya debatimos en la Interpelación cuál es la situación, cuáles son los incumplimientos de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo industrial de la provincia de León, y por qué necesita del apoyo de la Junta incondicional para sacar adelante los proyectos; que proyectos hay para sacar adelante en la provincia de León, pero que hace falta el apoyo, sobre todo económico, por parte de la Junta de Castilla y León.

Y, en ese sentido, y, en ese sentido, formulamos cinco Propuestas de Resolución; que, desde luego, si se cumplieren las cinco y se aceptasen las cinco, nos daríamos -como se dice o se suele decir- con un canto en los dientes.

En primer lugar, que la Junta exija al Gobierno el destino de fondos propios... perdón, exigir al Gobierno de la Junta el destino de fondos propios en la cuantía necesaria para el desarrollo pleno de todos los polígonos industriales de la provincia de León, para compensar la pérdida de veintisiete mil empleos netos en los últimos diez años en los sectores minero, agrícola e industrial.

Esta cifra de veintisiete mil empleos ya se queda corta. Ayer conocimos el primer avance del informe del BBV sobre la situación de las diferentes provincias en la Comunidad Autónoma y en España, y los datos, desde luego, no son nada halagüeños, ni para la Comunidad Autónoma ni para la provincia de León. Los estamos examinando detenidamente porque, fruto de ese examen, previsiblemente presentemos una nueva Interpelación sobre el análisis y sobre la valoración de esos datos del informe del BBV; una institución, sin duda alguna, relevante y además de absoluta solvencia a la hora de analizar la evolución económica de los distintos territorios.

En segundo lugar, exigir al Gobierno Autonómico la renuncia a la administración como fondos propios de los Fondos Miner, para que éstos cumplan la verdadera finalidad para la que fueron creados: evitar la pérdida de empleo, el impacto social de la salvaje reconversión de todos los sectores productivos leoneses, especialmente el minero.

Yo creo que esto ya está explicado por activa y por pasiva. Es mentira que la Junta de Castilla y León invierta o recoja en los Presupuestos 30.000 millones de pesetas este año, porque, de éstos, 18.000 millones de pesetas son de Fondos Miner. Por tanto, no son de la Junta ni son para invertir en la provincia de León a mayores; son para compensar la pérdida que se produce en el sector minero.

Yo creo que en un Proyecto de Ley que vamos a debatir después, que es el de Actuación Minera, ya queda expresamente recogido, y en algo ha mejorado que esos fondos, esos fondos, los de la Junta, no sirven para obviar los fondos que la propia Junta tendría que invertir en la provincia de León, sino que son fondos adicionales. De tal manera que en la Ley de Actuación Minera parece que en ese tema se ha mejorado, pero todavía hay que trasladar este criterio al dinero que llega del Miner, del Ministerio ahora mismo de Economía, de la Administración Central.

En tercer lugar, exigir al Gobierno de la Junta los medios necesarios para la puesta en valor inmediata de los polígonos de León-Onzonilla, como especiales incentivos a las empresas que en él se instalen, el desarrollo de la segunda fase de dicho polígono de forma inmediata, así como el Parque Empresarial de León, con estricto cumplimiento del convenio firmado por la Consejera de Economía de la Junta para su promoción y gestión con el Ayuntamiento de León.

Dos cuestiones: polígono de Onzonilla, titularidad del SEPES, estatal. La Junta tiene que impulsar y tiene que despertar al SEPES. El SEPES va poco a poco, y, evidentemente, en el plan que tenía para dos años ha invertido 1.000 millones de pesetas, cuando tenía que haber invertido el doble. Y la Junta es la que debe impulsar y la que debe recordarle al SEPES sus compro-

misos con el polígono de Onzonilla –insisto, de titularidad estatal–, pero donde la Junta tiene mucha capacidad de presión para que, de una vez por todas, se ponga al día ese polígono por su importancia.

Y el segundo al que me refiero aquí es el Parque Empresarial de León. El parque empresarial, en el cual la Consejera ya firmó con el Alcalde de León el convenio correspondiente. Pero de esto, señora Consejera, ¿cuánto hace ya? Hace tres o cuatro meses, si mal no recuerdo, y hasta ahora no se ha hecho nada. Y usted no se puede lavar las manos, porque lo menos es recordar a su Alcalde, a su compañero de partido en León, que se impulse y que se ponga en marcha. Cuando se firma un convenio, las dos partes tienen obligación de impulsar el convenio. Ustedes han firmado, y no digan ustedes que es el Ayuntamiento, ni el Ayuntamiento que es la Junta. Impulsen los dos, porque, en definitiva, son del mismo partido y es por el beneficio de León.

En cuarto lugar –ya voy terminando, Presidente–, exigir al Gobierno Autonómico cuantas gestiones, subvenciones y actos administrativos sean necesarios para el desarrollo del polígono industrial de Villaquilambre, mediante la firma del correspondiente convenio con dicho Ayuntamiento y en los terrenos que él mismo ya posee como suelo industrial, y que han sido objeto de análisis de viabilidad por parte de la empresa pública Gesturcal; que cuenta con el visto bueno del Presidente de la Junta y que es, además, el único polígono que está lleno antes de comenzar a ejecutarse, porque ya todas las empresas están esperando.

Y, en quinto y último lugar, recabar del Estado la perentoria necesidad de las infraestructuras necesarias para la puesta en valor de todos los polígonos industriales de León, con especial énfasis en la autovía Benavente-León, León-La Robla, La Robla-León-Valladolid, León-Valladolid; infraestructuras que garantizarían la viabilidad real de los polígonos más importantes mediante una adecuación entre la oferta del suelo y una demanda mínimamente exigente en cuanto a las comunicaciones. Y ahí el señor Vallvé es el que tiene también que tomar cartas en el asunto.

Por todo ello, porque es justo, razonable y necesario, creemos que van a apoyar ustedes estas cinco iniciativas, estas cinco Propuestas de Resolución que se contienen en esta Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jambрина, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Lo siento, señor Otero, no puedo decirle sí a esa Moción que ustedes traen hoy aquí, consecuencia del debate de una Interpelación, porque o

no oyeron la Interpelación o ya tenían el esquema preparado.

Mire, ustedes basan toda la filosofía de la generación de empleo y desarrollo en un suelo calificado como industrial. Parece que se quedan ustedes ahí, y dicen: "para compensar los veintisiete mil empleos que ha perdido León, que la Junta haga, con fondos propios, las dotaciones de todos los polígonos que existen en la provincia de León". ¿Cuántos hay, cuántos hay? ¿Cómo están? ¿Quién los promovió? ¿Cuánto se ha vendido? Me hubiera gustado llegar a una fórmula de decir: de acuerdo, eso. No es el todo el hacer suelo industrial, pero es una condición... es una condición no indispensable, pero sí necesaria; pero lo ponen ustedes de una manera que no es posible.

En aquella Interpelación el Consejero dijo lo que se iba a hacer en León y le puso fecha, Señoría; lo que se iba a hacer en León, con fecha:

Polígono industrial en un área del entorno de León, 2001-2002; ya están en contacto con los Ayuntamientos para definir los trescientos mil metros cuadrados que sean... que ubiquen ese polígono, está en prioridad uno.

Segunda fase de Onzonilla, del SEPES –como usted ha dicho muy bien, del SEPES–, que tiene que ver no sólo la Junta en impulsar eso –estoy de acuerdo–, sino también el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento ha firmado un convenio –si yo mal no recuerdo– con el polígono para resolver unos problemas, que aquí se pusieron de manifiesto, de escasez de dotación de agua y de pozos negros. ¡Hombre!, si en León no había una depuradora de aguas residuales, tendría el polígono, probablemente, los mismos pozos negros que tenía la ciudad de León porque no depuraban agua. Ahora que ya tiene depuración, gracias a la inversión de la Junta de Castilla y León, en León, gracias a la inversión de la Junta de Castilla y León, en León, ahora ya podemos convenir con SEPES para hacer la depuración también de las aguas que salen del polígono. El inicio de la segunda fase, dos mil uno. En el dos mil dos se prevé el inicio de la venta de las mismas: setecientos veinte mil metros cuadrados.

Parque empresarial. Ha habido un convenio –usted lo ha dicho ahora mismo–, pero, fíjese, para que actúe el Gobierno, tiene que, previamente, el Ayuntamiento poner a disposición los terrenos calificados, calificados, para que luego Gesturcal desarrolle el Plan Parcial. Bueno, pues venga, adelante, adelante, pero no puede actuar Gesturcal si, previamente, no está dotado el polígono.

Polígono en la zona de El Bierzo: un millón de metros cuadrados; dos mil uno, compra de terrenos. Con fechas. Se inicia la urbanización y en cuanto esté una parte puesta en valor... puesta en venta.

Más polígono en Pola de Gordón; La Pola de Gordón, en segunda prioridad. Y Villablino lo mismo. Eso es lo que va a hacer el Gobierno Regional, según dijo el Consejero en León, en lo que respecta a suelo industrial. Vean... Por lo tanto, no tengo nada que decir: adelante y hágase.

¿Qué trae como consecuencia esto, Señoría? Pues, mire, trae como consecuencia que León va a ser la provincia donde... la segunda provincia donde más suelo industrial se incorpore y donde "en León" hay comprometidas unas inversiones de 890.000.000 de pesetas en números redondos. La segunda que más, después de Burgos, dentro del Plan Regional de Suelo Industrial. No me digan ustedes que no es un esfuerzo importante lo que está haciendo el Gobierno en este sentido.

Me habla usted después de que el Miner no se considere como fondos propios. No se considera como fondos propios, se le da la bienvenida a unos fondos que van a acelerar... a resolver problemas de una forma que está en una grave reconversión; pero no sólo con obras de infraestructura y de equipamientos, sino con otras muchas actividades que contempla la propia filosofía de los Fondos Miner. ¿Qué quiere, que renunciemos a esos fondos? A mí me parece que eso no sería conveniente.

Me habla usted de Villaquilambre. Y le tengo que decir que Villaquilambre no es viable. El Ayuntamiento conoce un informe de Gesturcal que dice que no es viable ese polígono por los altos costos. ¿Qué quieren ustedes, que sabiendo que el costo lo hace imposible, además el Gobierno gaste dinero ahí, cuando tiene esas otras previsiones? Me parece que es... que es pasarse.

Y luego tiene usted... tiene usted una contradicción importante. Me dice al principio: "todos los polígonos que se atiendan". Y luego dice: "oiga, que se lleve adelante la segunda fase del Polígono de Onzonilla". Ya está. "Que el Parque Empresarial se haga". Ya le he dicho cuándo y cómo, y qué condiciones están firmadas. Y la otra no recuerdo cuál es, pero, vamos... es por no perder el tiempo. Pero, en todo caso, tendré la ocasión de decírselo... de decírselo después.

Y las obras que usted dice "que me parecen magníficas" para potenciar la puesta en valor de los polígonos industriales, y que es lo que contempla como esencial el Plan Regional para ubicar esos polígonos, esas infraestructuras, Señoría, se están insistiendo de manera permanente, de manera constante, e incluso ustedes mismos, en su repaso del cumplimiento del Pacto de León, decían que algunas de ellas ya estaban bastante avanzadas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Otero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con sólo cinco minutos, señor Jambriña, no me va a dar tiempo a explicarle toda la situación industrial y de suelo industrial que hay en la provincia de León porque la desconoce por completo; absolutamente la desconoce, de verdad. A lo mejor si hubiera sido usted Consejero de Industria, conocería algo más, pero este tema lo desconoce por completo.

Mire, al primer punto "por ir centrándonos", no sé por qué van a votar que no, porque, al final, de lo que dije, coincide con el primer punto. Estuvo explicando por qué no se había avanzado en este tema, pero todo lo que dije es compatible con apoyar el primer punto de la Moción.

En el tema de los Fondos Miner, no me voy a cansar de explicarle, porque usted lo sabe. Usted sabe que cuando la Junta dice que no hay presupuesto del dos mil uno... para León hay 30.000 millones de pesetas. Está diciendo que hay 30.000 millones de pesetas contando los 18.000 de los Fondos Miner; que no son de la Junta, que son del Ministerio, que son del Ministerio. Y, por tanto, ¿qué se queda de fondos propios de la Junta para invertir en León? Doce mil millones de pesetas. En términos pesetas/habitante, la última de la Comunidad Autónoma. Es decir, donde menos invierte la Junta fondos propios en la provincia de León, porque los 18.000 no son para generar riqueza, son para compensar la riqueza que hemos perdido, que es lo mismo.

Si usted tiene, yo qué sé, un accidente de tráfico "no lo queramos nadie" y resulta que tiene unas lesiones, el dinero que le den por esas lesiones para compensarlas no le hace a usted más rico, le compensa de lo que ha perdido. Esto es exactamente igual, ¿verdad, señor Aguilar? Bueno, pues aquí no hay lucro para nadie. Bueno, pues aquí exactamente igual; pero como lo entiende muy bien, no se lo voy a explicar, porque sabe que esto es así. De tal manera que la Junta tendría que decir: a la provincia de León le corresponde tanto, y a mayores lo que venga del Fondo Miner; pero no lo hacen. Pero sí se va a hacer, sí se ha incluido en la Ley de Actuación Minera; señal de que ustedes han llegado a la conclusión de que, efectivamente, lo estaban haciendo mal. Ahora, no sé si van a rectificar o no.

El tema de... el tema... ¡Ah!, me hablaba usted de algunas inversiones de la Junta, que son fondos europeos. Y me hablaba usted de algunas actuaciones que dependen del Ayuntamiento en el Parque de Biomédica, no en Onzonilla, no en el que es titularidad del SEPES; no hay convenios. Me hablaba usted de otros terrenos distintos que son los de Biomédica. Por tanto, ahí iba usted un poco desencaminado. El Parque Empresarial "insisto", los ciudadanos de León no saben si es culpa del Alcalde de León "del Partido Popular" o de la Junta de Castilla y León "del Partido Popular" o del Presidente o de la Consejera de Economía "del Partido Popular". No lo sé.

Y los ciudadanos no lo saben tampoco. Saben que eso lleva cada vez más retraso y que ya si se firmó con mucho retraso un convenio que se tenía que haber firmado mucho antes, ahora tampoco se está ejecutando ese convenio. ¿Es problema de poner a disposición de Gesturcal el suelo? Pues, mire usted, arréglenlo, porque, desde luego, entre Gesturcal, el Ayuntamiento de León y la Junta, tendría que haber una connivencia política absoluta. Pues, si hay desconexión y descoordinación, no lo paguemos nosotros.

El tema de Villaquilambre, mire, yo le voy a lanzar un reto: ustedes dicen que no es viable, Gesturcal dice que no es viable; ese polígono se va a hacer, porque el Alcalde de Villaquilambre lo va a hacer. Si resulta, una vez hecho, que no es viable, yo le voy a pedir a mi Alcalde, al Alcalde de Villaquilambre, que dimita por haberse equivocado. Si se demuestra que no es viable, le voy a decir a mi Alcalde que dimita. Y si se demuestra... si el Alcalde de Villaquilambre demuestra que es viable, yo les voy a pedir que dimita la Consejera de Economía y que dimita el Presidente de Gesturcal; y el señor Jambrina no, porque no tiene mayor responsabilidad que salir aquí a leer lo que le dicen. Pero... ¿aceptan ustedes? ¿Se lo va a trasladar? Si ese polígono acaba siendo viable, dimitan ustedes; si no es viable, que dimita el Alcalde de Villaquilambre. ¿Qué les parece? ¡Hombre, por Dios! Pero, si es que están las empresas esperando, si está lleno antes de empezar a hacerse. Díganme un solo caso en la Comunidad Autónoma donde se trate de desarrollar un polígono donde esté ya lleno de empresas que quieren instalarse: ocupación 100%. ¡Hombre, cómo no puede ser viable esto, por Dios, cómo no puede ser viable! Les lanzo el reto, les lanzo el reto y ya está, y ya está. Pero quien se equivoque en un tema tan importante como en el desarrollo industrial de un municipio que crece en el alfoz de León, tiene la responsabilidad de dimitir –insisto, quien se equivoque-. Acepten el reto.

Y con esto, señor Jambrina, qué más le puedo decir, que al final van ustedes a rechazar –me ha dicho– estas iniciativas. Mire, ¿saben por qué? Porque el desarrollo industrial de León les importa tres leches, con perdón, les tiene a ustedes sin cuidado; porque ahora resulta que aparece un documento de Arthur Andersen o no sé qué sabios, que no han pisado por esta Comunidad en su vida, que no tienen ni idea, y que lo único que hacen es responder a criterios técnicos sin pisar el territorio, que se les ocurre decir que hay, por ejemplo, que hacer en León un Parque Empresarial sucursal de Boecillo. Pero bueno, ¿pero usted cree que estamos para sucursales de Boecillo en León? Hagan ustedes Boecillo sucursal... Si, al final, tiene razón José María Rodríguez de Francisco cuando dice que Boecillo o que Valladolid es el Parque Empresarial de León, o el Polígono Industrial. Pero bueno, ¿usted cree que podemos aceptar eso? ¿Usted cree que podemos aceptar que se prime en ese documento –que no sé hasta qué punto le dan valor, pero que les costó su dinero, ese documento de Arthur Andersen sobre el

desarrollo industrial–, que se prime a la provincia de Valladolid y de Burgos, donde el suelo industrial cuesta mucho más, y se hagan prioritarias zonas de estas provincias y no prioritarias zonas en la provincia de León donde el suelo industrial cuesta la mitad? Lo tienen ustedes en el informe... –termino, señor Presidente–, lo tienen en ese informe.

Y, al final, mire, yo pensé que ese informe era tan malo que ustedes no le iban a hacer caso, pero al anunciar que van a votar en contra de todas estas iniciativas –no de una, ni de dos, de las cinco–, me da la impresión de que eso, ese bodrio de documento, pues a ustedes les va a vincular y que lo van a convertir en el catecismo de la actuación industrial. Ya debatiremos sobre ese documento, porque vamos a presentar iniciativas; documento infumable y del cuál lo único que esperamos escuchar de ustedes es que no se va a cumplir. Es más, es que ni lo van a leer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jambrina para su dúplica.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Señoría. Mire, estoy muy acostumbrado a oír que la culpa de mis males las tiene el vecino, y que yo no tengo nada que ver en esa fiesta. "Pero soy de León". Pues yo no tengo nada que ver en esa fiesta. "Pero, además, participo en el Gobierno municipal". Tampoco tengo nada que ver en esa fiesta. Aquí, quizá, echamos balones fuera. "Mire, los malos son ustedes". "León es tan bonito porque ustedes no vienen por aquí, porque si vinieran lo estropeaban...". Es que es su mensaje. Es que, mire usted, usted me dice: no tiene... Al final le voy a decir una cosa: a mí León me importa mucho, no un bledo, como a alguno de ustedes le importa Barruelo. A mí me importa mucho León. Eso que quede... les quede a ustedes muy claro. Con ese tono despectivo hacia no sé qué, no entramos en el debate. Pero, usted me dice: "usted desconoce por completo la situación de León". ¡Pues no me dice usted nada! Se la voy a decir, ¡hombre!, se la voy a decir.

Mire, en León hay veintiséis actuaciones en suelo industrial, más, más... –atiéndame, Señoría–, más que en ninguna otra de las provincias de Castilla y León, más. Da la casualidad de que León sigue siendo la tercera provincia en suelo industrial, sigue siendo la tercera en suelo industrial; pero, fíjese usted dónde está el mal... el mal del problema industrial. De las veintiséis actuaciones, una es de SEPES, tres eran de PROSILSA; pues en esa una y en esas tres se vendieron el 90% del suelo. Las otras eran: privadas, diez; de municipios, diez; y de una junta vecinal, una. En éstas está vendido el 50% del suelo. Eso viene a corroborar, Señoría, aquello que le decía yo en la Moción, o en la Interpelación, de que por poner suelo industrial y llenarlo de farolas que iluminen el vacío no se resuelve el problema. Pero, claro, si ustedes tienen diez polígonos industriales de Ayuntamientos, habrá que ayudar a los Ayuntamientos a que vendan, ¿o es que tengo yo que ir a montar allí la industria?, ¿o es que ha de ser

el Gobierno el que tenga que ir a montar allí la empresa que cree...? No, Señorías, eso le va a pasar en Villalambre, Señoría. Eso le va a pasar en Villalambre.

Y es más, si es así, si es tan viable, habiendo como hay experiencia en iniciativa privada promoviendo suelo industrial, pues háganlo, si tienen negocio seguro.

¿Por qué tiene que ir la Junta a gastar más de lo que debe y lo que es razonable en la ejecución de un suelo industrial? No lo entiendo. Sólo lo entiendo desde el punto de vista de su filosofía, de echarle la culpa a los demás de sus defectos o sus deficiencias. Y así no arreglamos el problema.

Mire, me dice que el Miner, que no es del Gobierno. Bueno, viene del Ministerio. Y la PAC tampoco es del Gobierno, viene de Europa. ¿Qué quiere usted?, ¿que renunciemos a la PAC, al Miner y a los fondos de cohesión y a los FEDER? ¿Sí quiere usted? Bueno, y dice: ahora con eso que le queda reparta usted y déme a mí un poquito y el resto para los demás. Bueno, ¿y qué?, ¿qué adelantamos con eso?

Yo le digo a usted, porque he sido testigo y he sido ejecutor de programas de esos: ¿es que a León se le quitaba dinero como consecuencia del Miner? Ni una sola peseta. Ni una sola peseta. Es verdad que han ido a León las inversiones contemplando la PAC, contemplando el FEDER, el FEOGA, Fondos de Cohesión, y el Miner a León. ¿Es verdad que han ido esos millones? Pues, entonces, Señoría, ¿qué es lo que quiere usted?, ¿que me coja el tren y que diga: es que los 20.000 millones que dice que gasta en León no es verdad porque son del Miner? Hombre... Se gastan en León, ¿sí o no?

Yo creo, Señoría -y con esto voy a terminar-, que en su subconsciente tienen una especie de celo insano -no sé por qué- hacia Valladolid, y ustedes todo lo que sea referente a Valladolid, ¿cómo voy a aceptar yo eso de que me gestione un parque empresarial alguien que tiene experiencia con el Parque Tecnológico de Boecillo...? que, por cierto, aquí se le puso a escurrir al Parque Tecnológico de Boecillo, y hoy que es el punto donde nos miramos todos para crear parques industriales. Bueno, algo hemos ganado.

Y le digo en ese sentido: mire, León tiene -le he dicho-, tiene actuación en suelo industrial de manera inmediata, con lo que le he dicho en mi primera intervención, más -para que descansen ustedes un poquito-, más que en Valladolid, bastante más que en Valladolid; siguen siendo la tercera provincia, León, que más actuación en suelo industrial está teniendo.

Por lo tanto, Señoría, con estar de acuerdo en el debate de que el suelo no resuelve todo, pero sí es necesario para impulsar un desarrollo, no puedo estar de acuerdo en que el Gobierno resuelva todo, porque todos tenemos que aportar cada uno lo que le corresponda. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor De Meer tiene usted la palabra... Perdón, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente, brevemente. Voy a empezar diciendo que nuestro Grupo va a apoyar en su totalidad esta iniciativa de la Unión del Pueblo Leonés, porque creemos que dice una serie... incluye una serie de puntos perfectamente asumibles por cualquiera de los Grupos de la Cámara.

El primer punto habla de una actuación especial de suelo industrial de la Junta en la provincia de León, y es que hay que tener en cuenta que hasta este momento, hasta el año pasado, la Junta de Castilla y León nunca invirtió nada en suelo industrial en la provincia de León, y en el resto de las provincias de la Comunidad sí. Y ¿por qué pasó eso? Pues porque en León existió una empresa, una empresa provincial, participada por la Junta en parte, pero provincial -se llamaba PROSILSA-, que se iba quedando descolgada del proceso de una gran empresa de ámbito de la Comunidad que era Gesturcal. Y, por lo tanto, hasta el año pasado, Gesturcal nunca invirtió nada en suelo industrial en León y sí que invirtió en el resto de las provincias; o la Junta invirtió a través de las Gestures provinciales -que eran suyas- en el resto de las provincias. Por lo tanto, yo creo que en esto sí que León ha estado solo durante todo este tiempo, por unas causas muy concretas. Y, por tanto, que ahora se pida una actuación expresa en la provincia de León es importante, porque, además, ¿qué ha hecho Gesturcal en León? Obtener muchísimos recursos de Eras de Renueva y no reinvertir nada. Por lo tanto, el primer punto, yo creo que es un punto que podría ser perfectamente asumible.

El segundo punto, el de los Fondos Miner, lo que dice en la iniciativa, nosotros siempre lo hemos defendido: los Fondos Miner no son fondos ni para León ni para Palencia; punto número uno. Son fondos para las comarcas mineras de León y de Palencia. Y son fondos adicionales a las comarcas mineras, no son fondos que sustituyen la inversión de la Junta en las comarcas mineras, para llevar esos recursos a otros territorios. Y la Junta está utilizando los Fondos Miner de una manera equivocada. Pero sí, además, esto que se dice aquí, yo creo que es lo que hemos pactado en el... de alguna manera, en el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras, que los Fondos Miner sean para las comarcas mineras y no para sustituir otras inversiones, sino para sumarlos a las inversiones normales que, en todo caso, iba a ser... iba a hacer la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los puntos tres y cuatro son actuaciones concretas que nosotros apoyamos: hay muchos compromisos para actuar en ellas con independencia de quienes lo hagan, sea el SEPES, sea Gestur, sean iniciativas municipales. Porque se extraña el Portavoz del Grupo Popular de que es que en León hay muchas iniciativas populares. Claro...

municipales, perdón, de polígonos industriales; si es que la Junta no ha hecho nunca ninguna iniciativa de polígono industrial en León hasta este momento.

Sobre las infraestructuras, yo creo que tampoco merece la pena insistir mucho más; siempre estamos hablando de hacer esas cosas, pero alguna vez habrá que empezar a hacerlas. Y además, yo creo que aquí había que ir un poco más lejos, porque alguno de estos polígonos industriales puede quedarse descolgado de estas infraestructuras, porque el Polígono de Onzonilla, la conexión del Polígono de Onzonilla con la Autovía de León-Benavente o con la Autopista de Asturias es algo que no está yo creo que suficientemente precisado y suficientemente aclarado. Actuaciones urbanas en el entorno de León, de la ciudad de León, para dar accesibilidad a esos polígonos, yo creo que es algo que cualquier Grupo de esta Cámara podría apoyar sin ninguna duda.

Y yo creo, además, que este tipo de iniciativas se puede apoyar perfectamente, porque es la falta de una política rigurosa de la Junta de Castilla y León hasta este momento –y yo creo que sigue siendo poco rigurosa esa política– la que permite presentar con total legitimidad este tipo de iniciativas. Porque el Consejero de Industria presenta un plan, un estudio de necesidades, que nosotros consideramos que tiene errores de bulto, y nuestro Grupo ya ha presentado iniciativas en este Cámara para intentar corregirlo. Tiene un error de bulto notabilísimo en la provincia de León, porque el tercer municipio de la provincia de León no está incluido entre los ciento treinta municipios de la Comunidad Autónoma con mejores posibilidades de desarrollo de suelo industrial. Yo creo que eso es un error de bulto. Ese municipio es San Andrés de Rabanedo.

El plan del Consejero de Industria es contradictorio con el Plan del Consejero de Fomento de suelo industrial que presenta en las Directrices de Ordenación del Territorio. Y, por lo tanto, mientras exista esta descoordinación, mientras exista esta falta de unas políticas claras de la Junta de Castilla y León en desarrollo de suelo industrial es por lo que es posible, necesario y hasta conveniente apoyar iniciativas como la que en este momento se ha traído aquí. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate por los proponentes, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Ya muy brevemente para terminar. Señor Portavoz del Grupo Socialista, muchas gracias por apoyar la iniciativa. Realmente hacemos nuestras cada una de las palabras que usted ha dicho y que han ampliado y mejorado, incluso, nuestra defensa de la Moción.

Y con respecto al Portavoz del Partido Popular, ya última intervención, no vamos a entrar en detalles, vamos

a hablar ya con carácter general y para cerrar el debate. Usted se jacta de que la provincia de León es la segunda provincia en creación de suelo industrial y la tercera provincia que más suelo industrial tiene.

Mire, nosotros de segundones nada, no nos conformamos con eso. ¿Y por qué queremos ser los primeros? Muy sencillo: cuando se creó esta Comunidad Autónoma, esta maldita Comunidad Autónoma para la provincia de León, ¿sabe usted que la provincia de León era la que más aportaba al Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma con diferencia? La que más. ¿Sabe usted que ese Producto Interior Bruto nacía del sector primario y del sector secundario, y en los sectores era la primera provincia de esta Comunidad? ¿Y por qué ahora tenemos que ser segundos, ni terceros, si cuando se creó la Comunidad Autónoma éramos los primeros? Sí, señor Jambrina. De aquí, de la provincia de León salía la mayor parte... la mayor, o mejor dicho, la provincia de León era la que más Producto Interior Bruto aportaba a la Comunidad. Ahora, los segundos para unas cosas, los terceros para otras, y los últimos para muchas cosas en esta Comunidad.

Por eso le digo: ser la tercera provincia en suelo industrial nos parece un estrepitoso fracaso de la Junta, porque ha conseguido en los pocos años que llevamos de autonomía –¡ojalá! queden menos todavía– pasar del primer puesto al tercer puesto. Ya ve usted qué carrerón llevamos; como se prolongue mucho esta Autonomía nos ponen ustedes en la cola. Ya en catorce, quince años, del primer puesto al tercer puesto. Eso en cuanto a suelo industrial actual.

Y segundo, dice que es la segunda provincia donde más actuaciones va a haber, donde más suelo industrial se va a crear. Claro –¡sólo faltaba!–, porque es donde no han hecho nada. Mire usted, usted tiene un piso y ya lo tiene amueblado en Valladolid, y tiene un piso en León que lo tiene sin amueblar. ¿Para dónde va a comprar los muebles? Hombre, para el que está sin amueblar, porque el que tiene amueblado ya, ¿qué le va a hacer? ¿Dónde va a crear usted suelo industrial ya en Valladolid, si lo tienen todo creado? Yo no tengo obcecación con Valladolid, en absoluto, pero, mire, decirme que Villaquilambre no es rentable y que Boecillo sí lo fue en su día... Hombre, por Dios, ahora lo será, pero en su día... Me va a decir usted que Boecillo fue rentable.

Y ya para terminar, una cosa más: mire, Gesturcal. Hace poco tiempo se acordó que PROSILSA –que la verdad es que no funcionaba, ni bien ni mal, eso no funcionaba nada–, fuera absorbida por Gesturcal, y nosotros nos abstuvimos, fuimos los únicos, y nos dijeron: "estos de la UPL que se abstienen en la absorción de PROSILSA por parte de Gesturcal". Sabíamos que PROSILSA como estaba no podía seguir estando, para eso no servía, que lo que pudiera hacerse lo haría mejor Gesturcal. Pero teníamos dudas de que Gesturcal tuviera intenciones de desarrollar la provincia de León. Teníamos

serias dudas y, mire por dónde, ahora estamos orgullosos de no haber apoyado esa absorción de PROSILSA por parte de Gesturcal, porque a lo mejor "cosas de la vida" tenemos que crear otra PROSILSA para desarrollar el suelo industrial de León, porque si estamos esperando por Gesturcal... Pues mire usted, de momento... ¿Sabe usted qué le pido yo a Gesturcal? Los 5.000 millones de pesetas que nos debe de Eras de Renueva. Sí, 5.000 millones de pesetas que no hemos visto, para el de Villaquilambre y para otros muchos; estamos esperando. Porque, mire, que Gesturcal no nos dé, malo, pero que encima nos quite para luego no devolvérmolo, me parece ya, me parece ya un timo, esto me parece un timo.

Por tanto, no sería raro que al final en León hubiera que crear otra sociedad promotora de suelo industrial que no fuera PROSILSA, que funcionase mejor, pero otra sociedad, y desvincularnos de nuevo de Gesturcal. O cambian mucho las cosas, o, señor Jambrina, dentro de unos años, León no será la primera como lo fue hace solamente unos años, no será la tercera como dice usted que es ahora; estaremos a la cola en eso también, como ya en otras muchas cosas.

Ahora, eso pasa, evidentemente, porque ustedes sigan gobernando en esta Comunidad Autónoma con mayorías absolutas. Quizá, en la siguiente Legislatura "quizá, a lo mejor, es posible", pudiera ocurrir que ustedes no tuvieran mayoría absoluta y tuvieran que negociar con estos pobres Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés: ustedes o el Grupo Socialista, que estaríamos en igualdad de condiciones para negociar. Téngalo bien presente. Y quedan, señor Jambrina, dos años y medio escasos, dos años y medio escasos. Ya veremos a ver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación: setenta y seis votos emitidos, treinta y uno a favor, y cuarenta y cinco en contra. Queda, pues, rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al décimo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y consecuencia de un Pacto... y consecución "perdón" de un Pacto Local, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Grupo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra para, en nombre de su Grupo, exponer la Moción.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La Moción que traemos hoy a... a la sesión,

derivada de la Interpelación referida a la política seguida por la Administración Regional en relación con la Administración Regional y la consecución del Pacto Local, se concreta en diez propuestas de acuerdo, que ya ofrecimos con motivo de la Interpelación y que hoy concretamos aquí en esta Moción, y en torno a las cuales el Grupo Parlamentario Socialista ofrece de entrada su disponibilidad a hablar con cada una...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hombre, les estaba ofreciendo diálogo, pero no entre ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...era el diálogo entre todos, ¿no? Les decía que, como consecuencia de esa Interpelación en materia de Administración Local, el Grupo Parlamentario ofrece diez puntos de acuerdo para comenzar a hablar en materias tan sensibles como la financiación de las Corporaciones Locales, como la elevación del techo competencial de las mismas, como la asignación de... y la búsqueda de nuevos criterios para la asignación de los fondos que destina la Comunidad Autónoma a nuestros Ayuntamientos, o el incremento de esos recursos.

Decirles que ese decálogo que nosotros ofrecemos como propuesta inicial para comenzar a hablar de la consecución de un Pacto Local Autonómico en Castilla y León es una propuesta abierta, es una propuesta que debe necesariamente contar con la opinión de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma, entendiendo que la Federación Regional de Municipios y Provincias puede ser un buen instrumento para avanzar en la consecución de este Pacto Local Autonómico, y más en un momento en el cual el techo competencial alcanzado por nuestra Comunidad Autónoma obliga a plantearnos en serio una redistribución de competencias, un nuevo proceso descentralizador en Castilla y León. Y ya no cabe hablar ni plantear la exigencia de un Pacto Local de ámbito nacional, como consecuencia de que el grueso de las competencias susceptibles de ser gestionadas por nuestros Ayuntamientos están ya en manos de las Corporaciones Locales.

Decir también que, evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista no queremos responsabilizar exclusivamente a la Comunidad Autónoma de las graves dificultades económicas y financieras por las que atraviesan los Ayuntamientos de Castilla y León.

Es evidente que la Comunidad Autónoma no va a tener, no tiene en estos momentos capacidad para generar y para producir el saneamiento financiero de las Corporaciones Locales, pero sí puede ser la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional un buen instrumento para ayudar a la renegociación de un nuevo marco de finan-

ciación de ámbito estatal, no financiación autonómica, sí financiación local.

Y desde ese punto de vista, el Grupo Parlamentario Socialista también ofrece su colaboración para que insistamos ante el Gobierno de la Nación en la necesidad de que, junto al nuevo... a la nueva definición del... a la nueva definición del nuevo modelo de financiación autonómica, se contemple también y necesariamente la búsqueda de un nuevo modelo de financiación de las Corporaciones Locales.

Creemos que el modelo existente, basado fundamentalmente en el Fondo Nacional de Cooperación Local, ha prestado sus servicios, ha demostrado su eficacia, ha demostrado su utilidad, pero las nuevas realidades y la nueva situación evidencian que es francamente insuficiente.

Y por lo tanto, también en esa materia ofrecemos nuestra colaboración para impulsar iniciativas que hagan reflexionar al Gobierno de incorporar a ese modelo... a ese nuevo modelo de financiación autonómica un nuevo modelo de financiación de las Corporaciones Locales.

En cualquier caso, son diez iniciativas que debieran servir para comenzar a andar. Estamos en el ecuador de la Legislatura, han pasado prácticamente dos años, el tiempo se nos va, y, probablemente, si no afrontáramos -con intensidad ahora y con ganas de extraer conclusiones- este decálogo u otro que aquí pudiera aportarse, seguramente, en esta Legislatura tampoco habríamos contribuido a mejorar las relaciones institucionales internas de la Comunidad Autónoma, ni a mejorar la capacidad de gestión de nuestros Ayuntamientos.

Y, desde luego, este decálogo que ofrecemos, que ponemos a disposición del Parlamento Regional, se quedaría en nada si estas Cortes Regionales, más pronto que tarde, no sacan adelante una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales en Castilla y León.

La descentralización por la descentralización, hacer cada vez más responsables a nuestros Ayuntamientos y establecer que asuman más competencias, si no se dotan suficientemente desde el punto de vista económico, van a generar todavía un problema mayor. Y, por lo tanto, no será posible hablar de Pacto Local en Castilla y León si no viene acompañado de la elaboración, y la presentación y el debate, y en su caso el acuerdo, en torno a una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, para cuyo diseño ya comenzamos a ir tarde. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Vázquez Requero tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el diálogo para el tema de la

financiación y el tema del régimen local empezó en la anterior Legislatura. Sin embargo, aquí partimos de una realidad similar, pero con rasgos distintos.

Política en materia de Administración Local y consecución de un Pacto Local nos llevan, en primer lugar, a hacer y a querer resaltar dos cuestiones previas en la materia, porque, a nuestro juicio, no se trata ni de una política puramente económica, como se plantea en el decálogo presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, y tampoco se trata de una política nueva.

Efectivamente, la Administración Local, para la consecución de este Pacto Local, no se trata única y exclusivamente que deba tener un contenido económico. Y para ello, lo mejor es dar un repaso a las medidas para el desarrollo del Gobierno Local del Estado.

Como usted bien sabe, estas medidas tuvieron su iniciativa primera en una asamblea de la Federación Española de noviembre del noventa y tres, en el que, por cierto, no se hizo absolutamente nada hasta la asamblea siguiente de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Con posterioridad, tampoco se hizo nada hasta las elecciones. Y fue hasta mayo de mil novecientos noventa y seis, con el compromiso del nuevo Gobierno, en el que se sientan las bases del Pacto Local en septiembre del noventa y seis, y se llega al Pacto Local en sí en julio de mil novecientos noventa y ocho.

Pero, como le digo, todas estas medidas que el nuevo Gobierno se comprometió -el Gobierno de la Nación-, algunas de ellas ya se han llevado a la práctica y, como usted bien sabe, treinta y dos de las cuales eran propias de la Administración del Estado y, efectivamente, había unas sesenta que correspondían a las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, le he comenzado diciendo que éstas, no he encontrado por ningún sitio un contenido puramente económico, aunque bien hay que circunscribir el Pacto actual -como usted bien dice- no sólo a las medidas del Pacto Local en sí y al desarrollo de esas sesenta medidas que se procuraban en el Pacto Local estatal, sino también hilándolo con la financiación autonómica, y que, por lo tanto, aquí también deberá mostrarse un contenido económico.

Pero lo que sí que está claro es que, en un primer momento, las medidas para el desarrollo del Gobierno Local tendían al fortalecimiento de la democracia del Gobierno Local, a la defensa de la autonomía local y diferentes leyes modificadas, hasta un total de siete leyes orgánicas, además de quince reales decretos.

Por lo tanto, como digo... y esto es para asentar que no solamente son unas medidas, las del Pacto Local, que tengan que ser de contenido económico, aunque bien es cierto que así se deben hacer.

Pero no sólo no es una... deben ser o no debemos sentar las bases del Pacto Local en unas bases puramente y única y exclusivamente económicas, sino que también le tengo que decir que, si se entiende el Pacto Local como un Pacto abierto, no como un documento formal, además, la política de la Administración Local -como le digo- para la consecución del Pacto Local tampoco es una política nueva, si entendemos como Pacto Local las competencias que la Comunidad Autónoma ha transferido o delegado a las Corporaciones Locales.

Y así hay hasta diferentes tipos de competencias que a lo largo de estos años han sido transferidas o delegadas a las Corporaciones Locales en materia de Administración Local, de promoción deportiva, de bibliotecas, de actividades clasificadas a las diferentes ciudades o provincias, de materia de voluntariado, de... y también de medios y servicios en materia de instalaciones deportivas.

Por lo tanto, si entendemos el Pacto Local no como una política puramente formal de documento, sino como una política abierta, podemos decir que nosotros ya hemos comenzado -al igual que otras Comunidades Autónomas- a sentar, posiblemente, las bases de este nuevo Pacto Local; este nuevo Pacto Local que -como digo- sentó las bases, en primer lugar -y usted lo sabe igual que yo-, con la Ley 1/98, de Régimen Local, en las que existe un título... un título de competencial, el Título IV, que trata acerca de las competencias de los Ayuntamientos, de las Corporaciones Locales y los servicios mínimos. Pero también tiene un título relativo a lo que se refiere a la Administración financiera de estas Corporaciones Locales.

Por lo que se refiere a su Moción, y profundizando en el contenido, no podemos más que estar de acuerdo con el Preámbulo, puesto que en este tipo de iniciativas en otras ocasiones se aprovecha el Preámbulo para dar un repaso y una visión distorsionada -dependiendo de a juicio de quién- de la política del Gobierno de turno, sino que, por el contrario, se hace una definición de principios que suscribimos plenamente.

Sin embargo, como le digo, en cuanto se refiere a los puntos... a los cinco primeros puntos de contenido económico, no puede entenderse la inmediatez a que se refiere el contenido económico y el reflejo presupuestario a corto plazo, sino más bien en un momento en que se alcancen los acuerdos que sean pertinentes en otras instancias, como pueden ser con las Diputaciones o en sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Como usted sabe, también se han mantenido varias reuniones ya con la Federación de Municipios y Provincias -voy acabando, señor Presidente-, y solamente le quiero decir que en el procedimiento de las mismas, primero se ha realizando una encuesta -que se está haciendo-, también una Ponencia, un Informe Técnico, y, para finalizar, una constitución de una Mesa no sólo

del Pacto Local de Corporaciones Locales Municipales, sino también de Diputaciones.

Por lo tanto, como le he dicho, ni la política local se circunscribe a criterios puramente económicos, ni su planteamiento es novedoso, y nos vemos obligados a rechazar esta Moción presentada por su Grupo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Crespo, para la réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Si le he entendido bien, ¿sugiere que van a aprobarnos el Preámbulo de la Moción? No, es que... la verdad es que me he visto sorprendido; salvo que mis compañeros me hayan asesorado mal, dice: "Ten cuidado, que te aprueban el Preámbulo". Espero, espero, señor Vázquez, que no sea así y que estemos ante un malentendido.

Sí que le he entendido claramente que los cinco primeros puntos en ningún caso; todos aquellos que tengan contenido económico, usted no le presta su aprobación. Me parece que vamos mal en ese sentido, me parece que vamos mal. Porque si son... Sí, vamos como el país, señora Arenales, bastante mal, bastante mal, bastante mal, ¿eh? Sí, sí. Y peor que lo están poniendo ustedes, y peor que lo están poniendo ustedes; y eso que parece que amenazan con bajar a la tierra. Pero bueno, eso lo dejamos para otro día.

Mire, si son capaces ustedes de cargar más responsabilidad a nuestros Ayuntamientos, de insinuar o asumir que hay que incrementar su techo competencial, de fijar un nuevo techo competencial más generoso para las Corporaciones Locales, o de desarrollar y profundizar algunos contenidos de nuestra Ley de Régimen Local en Castilla y León, y, simultáneamente, ustedes afirman que no están en condiciones de comprometerse aquí a nada que suponga o sugiera contenido económico de esos principios de acuerdo, pues realmente no podemos hablar ni de pacto ni de nada, señor Vázquez.

Les hemos dicho y les hemos ofrecido la posibilidad de alcanzar un acuerdo. Sabemos que es complejo, pero con la colaboración nuestra, con la comprensión de la Federación Regional de Municipios y Provincias y, seguramente, con la generación de bastante consenso en muchas de las Corporaciones Locales de Castilla y León, seguro que somos capaces de hacer una propuesta de financiación razonable de las Corporaciones Locales en Castilla y León, a la que debe acompañarse también una propuesta -que podemos compartir- de solicitar del Gobierno de la Nación una modificación del modelo de financiación de las Corporaciones Locales existente en este momento.

Y tenga usted la certeza de que en eso podemos estar de acuerdo. Pero es que parece que soy yo el que está defendiendo aquí al señor Lucas, porque es el Presidente de la Junta de Castilla y León el que ha retirado el compromiso del Gobierno Regional de sacar adelante en esta Legislatura una ley de financiación de las Corporaciones Locales. Entonces, no volvamos a las andadas. No desautoricen ustedes al Presidente –sé que no es su intención–, porque, realmente, yo creo que se asumió en la campaña electoral, por parte de quien era el candidato a la Presidencia de la Junta en aquel momento, de que estábamos hablando realmente de un problema, de un problema de falta de dotación de medios, que afecta a la calidad de vida en el medio rural, y en torno a la cual se están produciendo fenómenos no deseados en nuestra Comunidad Autónoma, y de los que hemos hablado aquí.

La incapacidad que tienen nuestros Ayuntamientos, fundamentalmente en el medio rural, para asegurar niveles de vida equiparables para el conjunto de los ciudadanos en Castilla y León está en el origen de muchos de los problemas que está... que vive nuestra Comunidad Autónoma en clave de falta de vertebración, en clave de despoblamiento, en clave de envejecimiento, en clave de procesos emigratorios y en clave de descompensación absoluta de unos territorios y otros en Castilla y León. Y eso tiene un contenido económico; no sólo económico, pero sí económico, pero sí económico.

Por lo tanto, señor Vázquez, la literalidad de la Moción, usted sabe que no puede ser el pretexto que se quiere utilizar aquí para rechazarla. Porque esta Moción, como otras, y sobre todo en esta materia, no es más que una declaración de intenciones. Y, señor Vázquez, no... en fin, no lo tome a mal, pero es que usted sabe que estuvimos a punto de presentar una iniciativa conjunta, que ese ofrecimiento, como consecuencia de la Interpelación que formulamos allá en el mes de noviembre, ese ofrecimiento se hizo, y ese ofrecimiento estuvo a punto de ser recogido por parte del Grupo Popular. Es verdad que no es una práctica muy habitual que, consecuencia de una Interpelación, dos Grupos, uno que sustenta al Gobierno y otro que ejerce Oposición, se pongan de acuerdo en hacer una Moción; no es habitual. Pero usted sabe que ha tenido tiempo más que suficiente para hacer las correcciones, los ajustes, las enmiendas que hubieran considerado oportunas a esta Moción, en el conocimiento de que podían haber alcanzado un acuerdo fácilmente con nosotros.

Por lo tanto, estamos... en fin, yo asisto con preocupación a algo que parece que evidencia una falta de voluntad.

En fin, yo agradezco la presencia de la señora Consejera escuchando atentamente este debate, pero es que se nos pasa el tiempo, se nos pasa el tiempo. Y si hemos

sido capaces de alcanzar consensos rápidos en materias que estaban bloqueadas –y muy bloqueadas en este Parlamento– por distintas razones, y si han sido capaces de alcanzar acuerdos rápidos, yo le sugiero que nos pongamos a trabajar rápidamente en esta materia, porque la voluntad de acuerdo por parte del Grupo Parlamentario Socialista es una voluntad de acuerdo total, total. Pero esto cuesta dinero, debe costar dinero, porque hay dificultades objetivas, y, al mismo tiempo, debe llevarles a ustedes a modificar la concepción que tienen de una relación tutelar sobre las Corporaciones Locales en Castilla y León. Estamos hablando de autonomías respectivas, de respeto a las autonomías respectivas.

No les decimos las cuantías; hablemos de ello, hablemos de ello. Pero no se instalen ustedes en la pasividad, porque el problema se está agravando. Y ya les advertimos, ya les advertimos: política de mano tendida para alcanzar un acuerdo rápido en estas materias; de lo contrario, de lo contrario, sabemos cómo ponerles a ustedes en evidencia por su falta de compromiso, y no queremos hacerlo.

Por lo tanto, señor Vázquez, está usted todavía un poquito a tiempo de sugerir, por lo menos, de aceptar esa voluntad, o reconocer esa voluntad, e incluso, pues, fijarnos algunos plazos para que comencemos a trabajar, porque aquí para perder el tiempo no estamos ni ustedes ni yo, ni, seguramente, el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Vázquez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Crespo, yo la voluntad de llegar a acuerdos a usted se la reconozco, se la he reconocido en otras ocasiones. Pero lo que... claro, lo que ha pasado en otras ocasiones, yo creo que en este caso no volverá a ocurrir, porque ya hemos llegado a algunos acuerdos en esta Legislatura en esa materia. Pero yo le vuelvo a recordar a usted que la voluntad de llegar a acuerdos para poner las bases fundamentales y los pilares de este nuevo Pacto local, que fue la Ley de Régimen Local, hubo una voluntad de pacto también; y hubo una voluntad hasta tal punto de que este Grupo Parlamentario le aceptó a usted el 80% de las enmiendas que presentaba a esa Ley de Régimen Local, si bien luego su Grupo Parlamentario no tuvo a bien votarla –y me parece muy bien–, por otras circunstancias y porque había algunas cuestiones fundamentales por las que ustedes no podían pasar.

Pero si yo a usted le reconozco la voluntad de pacto, a nosotros usted también tiene que reconocérsela. Y hasta tal punto que le digo: "¿compromiso por el Pacto

Local? Sí. ¿Compromiso por hacer una Ley de financiación para esta Comunidad Autónoma, para los Ayuntamientos? También. ¿Y compromiso para presentar una iniciativa conjunta en esta materia en este periodo de sesiones, y nos sentamos cuando usted quiera? También; para presentar una iniciativa conjunta. Porque luego, efectivamente, por la técnica parlamentaria, pues, una Interpelación da lugar a una Moción del Grupo interpellante, y, por lo tanto, no se puede en este sentido, por parte nuestra, tener una iniciativa conjunta, aunque sí que se hubiera podido haber enmendado esa iniciativa.

Yo, de todas formas... y nuestro Grupo prefiere sentarse, prefiere dialogar y prefiere presentar esa iniciativa conjunta; teniendo siempre en cuenta –como le he dicho con anterioridad– que ni partimos de un terreno puramente economicista, es decir, el Pacto Local no tiene contenido económico a nivel nacional, y, en segundo lugar, no partimos tampoco de un terreno totalmente novedoso.

Se han hecho cuestiones que desarrollan la autonomía local y, por supuesto, que se tienen que seguir haciendo. Las últimas reuniones que ha tenido la Junta en esta materia con la Federación Regional de Municipios y Provincias del mes octubre del año pasado, que fueron después de la Asamblea de la Federación del año noventa y nueve, así lo han puesto de manifiesto. Hasta tal punto que en esas reuniones del Gobierno con la Federación Regional de Municipios y Provincias, le he dicho se ha establecido un procedimiento claro y conciso de actuación y se ha establecido también un... no sólo un *íter*, sino también un tiempo de actuación. Y se ha dado de tiempo para esas negociaciones hasta el mes de junio de este año. Usted creo que esa fecha la conoce exactamente igual que yo.

¿Y por qué se ha dado de tiempo para esa fecha, aunque ustedes y nosotros, los Grupos Parlamentarios, podemos... y yo creo que lo vamos a hacer, una iniciativa conjunta sobre esta materia? Porque los acuerdos a los que se llegaron requieren ese tiempo del mes de junio.

Se llegó al acuerdo de hacer una encuesta de la realidad de las Entidades Locales sobre las competencias que están ejecutando. Y eso se está llevando a cabo, y se está haciendo a través de las Diputaciones, a través de los Municipios de más de veinte mil habitantes y con impulso e iniciativa de la Consejería de Presidencia. También se está haciendo un estudio –porque se encargó así a una Ponencia Técnica– sobre materias, competencias y marco financiero de las Corporaciones Locales. Y también se está trabajando en esa materia. Y, por fin, se constituyeron las Mesas del Pacto Local, una Mesa para Pacto Local Provincial, como usted bien sabe, de las Diputaciones, y otra Mesa para los Municipios.

Por lo tanto –como le he dicho anteriormente–, no es que no queramos llegar a un acuerdo, no es que estemos paralizados en el tiempo. Vamos dando pasos, y si usted

quiere acelerar ese paso, nosotros, muy gustosos, también le vamos a acelerar, pero a través de iniciativas conjuntas, como le he dicho con anterioridad.

Por lo tanto, no me parecía bien enmendar el tenor literal de sus enmiendas, porque quitar algunos párrafos o algunas frases concretas de todos y cada uno de los puntos, de los diez puntos que ha dicho, pues, lógicamente, para ustedes, desvirtuarían ese punto.

Pero sí que le puedo dar algunas cuestiones. Por ejemplo, en el tema... en el punto tercero, lo de los fondos no finalistas, usted sabe nuestra teoría sobre los fondos no finalistas. En eso no podríamos estar de acuerdo; en el resto del párrafo, sí.

En la cuestión... en el punto quinto, las cuestiones de las competencias atribuidas a las Corporaciones Locales sin dotación económica, pues, lógicamente, eso nos vendría a revisar todas las competencias que tienen las Comunidades Autónomas, y que, por lo tanto, no se podría hacer –como ponen ustedes en el punto sexto– en un plazo tan corto de seis meses. Ni tampoco se tendrían por qué, si se estudia la cuestión a fondo, establecer las prioridades que ustedes ya establecen en el punto siete, puesto que pueden ser éstas u otras distintas, y que, por lo tanto, eso habría que hablarlo.

Y en lo que se refiere al punto... al último punto suyo, de la definición del papel de las Diputaciones, como le digo, también ustedes conocen como yo que se está en estudio en la propia Federación y que, por lo tanto, podremos llegar también a algún acuerdo en el tiempo, en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, para fijación de posiciones, señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, una intervención para apoyar la Moción presentada por el Grupo Socialista. Una Moción que la apoyamos por la urgencia del tema; yo creo que ha transcurrido un tiempo suficiente. Existe, efectivamente, un proceso de transferencia de competencias hacia las Comunidades... a la Entidades Locales; lo que no existe es una transferencia en la financiación, quizá uno de los capítulos más importantes.

A la luz de esta falta de financiación suficiente, es posible comprender, pues, déficit en los presupuestos de algunos Ayuntamientos y, más especialmente, en muchas de nuestras Corporaciones Provinciales.

Evidentemente, este déficit no obedece más que a una insuficiencia: a una insuficiencia de los presupuestos para cumplir todas las tareas que tienen encomendadas. Tareas que en muchos Ayuntamientos, y más en concreto aquellos que son núcleos o cabeceras de comarca, o –como se quiere interpretar ahora con la nueva terminología– nú-

cleos prestadores de servicios, pues, nuevas competencias que anteriormente no estaban y que abarcan temas extremadamente variados, como puede ser la asistencia social, como puede ser la política de vivienda, la política de suelo industrial, o políticas de empleo o de turismo.

Todo ello son nuevas competencias, nuevos servicios que adquieren estas Entidades Locales, que, desde luego, tienen que ser realizados con garantías. Y no habrá garantías suficientes mientras no exista esa financiación suficiente y estable. Con lo cual, no entendemos esa negativa a no debatir los temas de financiación de forma paralela a los temas de nuevas dotaciones.

Entendemos que la Junta de Castilla y León tiene que rectificar en lo que es un movimiento de concentración de poder. Entendemos que la descentralización, que es una descentralización que nos conviene a Castilla y León, ha de continuar en ese acercamiento de la Administración hacia el ciudadano, y, desde luego, en un papel mucho más preponderadamente de lo que son las Administraciones Locales.

El avance en el autogobierno no se entiende si no es un avance político y financiero; luego el avance en la autonomía municipal tampoco se va a entender si no es un avance en lo político, en la distribución de nuevas competencias y, desde luego, en lo financiero.

Muchos de los puntos de ese decálogo son tremendamente actuales y obedecen a las reclamaciones de municipios grandes y pequeños. Y yo creo que tiene que existir por parte del Gobierno Regional un esfuerzo, que tiene que ser fundamentalmente presupuestario, en asentar esas Entidades Locales; principalmente las Entidades Locales Menores, que están constituyendo un tejido social, un tejido político y económico en nuestra Comunidad, en franco estado de bancarrota, en franco estado de desmantelamiento. Luego descentralizar; descentralizar sí, pero también dotar con suficientes garantías económicas.

Éste es un buen momento. Yo creo que, además... un momento en el que se han presentado las directrices de ordenación territorial, un momento donde esas directrices de ordenación territorial empiezan a apuntar en otras direcciones para tratar todas estas cuestiones. Yo no sé si existe voluntad de acuerdo entre los dos Grupos mayoritarios, lo que sí que tiene que existir es voluntad de acuerdo, de lograr acuerdos entre todos los Grupos con representación en esta Cámara. Desde aquí, nuestro apoyo a la Moción socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Proponente, y para cerrar el debate, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad. Yo creo que hemos... hemos reconducido la cuestión, hemos reconducido la cuestión entre todos. Y muchas gracias, señor Rad, por

expresar su apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que desde el Grupo Parlamentario Popular, pues, en fin, se ha abandonado cierta displicencia que había en la primera intervención para asumir algún grado de compromiso, cuestión por la que debemos felicitarlos todos.

Tres o cuatro cuestiones nada más. Si nos fijamos, el Gobierno necesita un plazo de tiempo para acabar su fase -digamos- de consulta, de sondeo o de prospección, pues tendrá ese plazo de tiempo -¡faltaría más!-. Yo creo que trabajar con rigor, y trabajar con método, y con un conocimiento más ajustado de la realidad en la que tratamos de intervenir siempre será beneficioso para los intereses de la Comunidad, por supuesto, y, evidentemente, para los intereses de nuestros Ayuntamientos. Si el plazo es el mes de junio, pues me parece que es un plazo más que razonable.

Lo que sucede es que no habrá que esperar a que el Gobierno haya culminado esas tareas para que en el ámbito parlamentario comencemos a hacer aproximaciones. Yo le digo que el Grupo Parlamentario Socialista está preparado en esta ocasión y para estas materias. Nosotros tenemos... y hay compañeros que han estado trabajando con intensidad en ello- tenemos ya borradores que pueden ser muy útiles, como un documento de trabajo más, para poner sobre la mesa un proyecto de ley o una proposición de ley de financiación de las Corporaciones Locales. Son documentos que ponemos a disposición ya del Gobierno y que ponemos a disposición del Grupo Parlamentario Popular.

Nos parece que el consenso amplio en estas materias es el factor que hará que lo que aquí acordemos sea de verdad útil y sea, además, sentido como propio por esas entidades a las cuales nos estamos refiriendo. Y desde esa perspectiva, pues, la aportación que se hace desde el Grupo Mixto bienvenida sea, y además nos parece interesante.

Entonces, nosotros tenemos textos elaborados en materia de financiación de las Corporaciones Locales. Tenemos textos elaborados y preparados en materia tan sensible -de la que hoy no hemos hablado porque no tocaba- como son las directrices de ordenación del territorio, en las cuales hay un debate interesante abierto en el conjunto de la Comunidad. Tenemos textos preparados para reordenar -si lo consideramos oportuno y de forma consensuada- el mapa territorial interno de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros, por nuestra parte, tenemos hechos los deberes; ustedes parece que asumen una parte de compromiso, y nosotros les decimos que cuanto antes nos sentemos a hablar, antes podremos empezar a dar respuestas.

Lo que sí debe quedar claro, señor Vázquez, en la doble orientación que trataba de explicarle antes, es que

todo esto no servirá de nada si no asumimos responsabilidad en materia de financiación, y una responsabilidad doble -insisto-. Uno asiste con inquietud y con sumo interés a las redefiniciones constantes del modelo de financiación autonómico y uno asiste con cierta preocupación a la inexistencia de un debate abierto en torno a la financiación de las Corporaciones Locales. Y, por lo tanto, yo creo que el ámbito autonómico es un ámbito interesante para introducir ese debate en el ámbito nacional. Porque en eso podemos estar con ustedes, que no es el Gobierno Regional el responsable exclusivamente de las dificultades económicas que tienen las Corporaciones Locales de Castilla y León. Es evidente, es evidente. Y, por lo tanto, exigir o alcanzar un compromiso del Gobierno de la Nación en esa materia nos parece importante. Pero, a partir de ahí, a partir de ahí, también el Gobierno Regional debe asumir sus responsabilidades. Y si esto implica un proceso... o llegamos a la conclusión de que implica un proceso de transferencia de competencias, eso tiene que estar suficientemente dotado, suficientemente dotado.

Y por último, y aprovechando la presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León en este momento, la puesta en escena de una ley de financiación por parte del Gobierno Regional, por parte del Parlamento Regional, la elaboración de esa ley de financiación nos hará creíbles a todos, a todos, en relación con el resto de las materias; y no seremos creíbles si somos capaces de pactar todo lo demás, pero no somos capaces de poner sobre la mesa un texto al cual puedan acogerse los municipios de Castilla y León, en el cual se establezca cuáles son los criterios de financiación y en el cual se establezcan también las tendencias, tendencias -y hablo de tendencias-, en cuanto al porcentaje de participación final que el poder local tendría en los recursos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, asumido ese compromiso, también en el tiempo, por su parte, cuando quiera, nosotros estamos dispuestos a sentarnos, y con documentos elaborados, que creo que serían de alguna utilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Debatida la Moción, procedemos a su votación. ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Treinta y uno a favor y cuarenta y cuatro en contra. No hay abstenciones. Y queda rechazada.

Al señor Secretario le ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rojo. Espere un momento, por favor, ¿eh? Espere un momento a que se vayan. Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo en silencio los que se quieran ir, claro. Adelante, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El tema que traemos aquí es un tema prioritario para el Grupo Socialista y creemos que muy importante de cara a las transferencias.

En mayo del dos mil, el señor Consejero compareció, a petición de este Grupo, para explicar cómo iba a funcionar el 061 en las relaciones que mantenía con el 112. Allí mismo dijo que la Consejería estaba estudiando un Plan de Emergencias y Urgencias para toda la Comunidad Autónoma, que a nosotros nos pareció realmente interesante. Estamos en enero del dos mil uno y este Plan no es aún conocido.

El 061 ha comenzado su implantación dando una solución parcial al problema, siendo insuficiente -y ahí están las quejas... las numerosas quejas de los ciudadanos-, porque se han generado expectativas que en este momento están claramente insatisfechas.

Ayer se preguntó sobre la situación en Miranda, se rechazó una pregunta sobre Aranda, se ha hablado también de Cuéllar. Es decir, a lo largo y ancho de la Comunidad hay una demanda, en este tema, claramente insatisfecha.

Este año dos mil, además, ha sido especialmente grave en cuanto a accidentes en la Comunidad Autónoma. Las muertes y las invalideces generadas por el pésimo año que hemos tenido en este campo es bastante triste. Nos gustaría que el Servicio se mejorara para que todos pudiéramos ir por la carretera con tranquilidad.

La atención recibida y los medios con los que se cuenta tienen mucho que ver con el pronóstico y tienen mucho que ver también con el gasto que la Nación se gasta, después, en atender todos estos problemas.

El 061 está planteado, fundamentalmente, en este momento como una atención a las zonas urbanas, acumulando allí, precisamente donde más recursos hay, los nuevos recursos que se plantean.

Hay que recordar que la Junta tiene competencias en cuanto a la organización y es necesaria una adecuada coordinación entre el 061 y el resto de los servicios de urgencias de la Comunidad Autónoma.

Castilla y León tiene dos millones y medio de habitantes: el Insalud atiende en este momento, más o menos, a un millón ciento treinta y seis mil personas, y la Junta tiene responsabilidad directa, con sus profesionales, so-

bre otro millón ciento treinta y cinco mil. Las zonas semiurbanas son compartidas por ambas Administraciones.

Evidentemente, estos datos son suficientes como para que la Junta de Castilla y León hubiera tomado cartas en el asunto desde hace ya tiempo. Tenemos doscientos cuarenta y tres puntos de atención continuada y veinte más que no coinciden con centros de salud, y donde, habitualmente, un solo profesional trabaja.

Los accidentes más graves se producen, además, en las zonas rurales, que son las que más dificultades tienen y menos recursos.

Así pues, nos parece imprescindible que se organice un Plan de Urgencias y Emergencias para la Comunidad que sea dinámico y que determine algunas cuestiones.

En primer lugar, la organización territorial. Quiero recordar a Sus Señorías que la actual organización territorial, salvo pequeñísimas modificaciones, procede de la organización que hizo el Partido Socialista en su primer Gobierno. Es necesario determinar, según los movimientos que ha habido de población desde entonces, dónde tienen que estar los puntos de atención continuada, qué recursos, es decir, qué dotaciones son necesarias en cada punto de atención continuada, tanto desde el punto de vista humano... Yo creo que en este momento no es admisible que haya sitios donde la atención la realiza únicamente un sanitario.

Hay que valorar la presencia de recursos de personal no sanitario y hay que valorar la demanda constante en toda nuestra Comunidad; los recursos materiales, en especial los recursos de ambulancias: determinar dónde se necesita una UVI móvil y dónde se necesita una ambulancia medicalizada. No nos vale el decir que estamos mejor que las medias de la Organización Mundial de la Salud, porque, evidentemente, no es lo mismo lo que la Organización Mundial de la Salud propone para Europa o para Alemania que lo que propone para Nigeria. Ahí, la responsabilidad de los poderes públicos de dar a los ciudadanos aquello que necesitan es importante. Y también es importante determinar los recursos clínicos.

Al mismo tiempo, es necesario que este Plan determine la jerarquización adecuada de los recursos: cuáles son las prioridades de derivación, a qué distancia deben estar unos puntos de atención continuada de otro, a qué centros se deben trasladar los enfermos según la patología, no sólo, a veces, la derivación provincial -¿qué sentido tiene trasladar a un hospital donde no hay neurocirugía a un paciente que ya desde el principio está claro que lo que tiene es un problema neuroquirúrgico- y, por supuesto, hay que determinar qué prioridades de derivación se hacen entre hospitales, para que todo esté claro.

Por supuesto, este Plan debe también determinar qué colaboración vamos a realizar con otras Comunidades

Autónomas, sobre todo en aquellas provincias limítrofes con otras zonas del país; qué coordinación con otros recursos de protección civil. Y dos cosas más fundamentales: el plan de financiación, que debe contar con recursos propios de la Comunidad Autónoma, con recursos del Insalud y debe ser evaluado de una manera clara para que las transferencias nos vengán con el dinero necesario.

Y, finalmente, es necesario que el Plan cuente con un sistema de información que nos permita mejorar los resultados, adecuándonos a los cambios que puedan producirse en este campo.

Así pues, el Grupo Socialista propone hoy que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo de seis meses, se presente en esta Cámara el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don José María... don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es una satisfacción para este Portavoz manifestarle que vamos a aprobar su Propuesta de Resolución, pues es voluntad de la Junta de Castilla y León el presentar en un breve espacio de tiempo -mucho antes de lo que piden en su Propuesta de Resolución- este Plan de Emergencias y de Urgencias, este plan estratégico.

Por tanto, el Plan está ya prácticamente finalizado, queda aportar pequeños retoques y, por supuesto, presentarlo en esta Cámara para que sea conocido de una forma prioritaria por sus Señorías.

Yo creo que con esta intervención podría dar por zanjado, pues, el hablar más de este tema, porque es algo en lo que estamos totalmente de acuerdo, en lo que consideramos que es una prioridad importante -como ha manifestado la Portavoz del Grupo Socialista-, y, por tanto, yo creo que podríamos dejar aquí el tema zanjado.

Pero permítanme que haga algunas consideraciones, fundamentalmente en cuál ha sido el proceso de elaboración de ese Plan y, sobre todo, cuáles son los puntos generales de su contenido. Usted ha citado una serie de... diríamos, de normas que había que contemplar en el Plan, y que yo creo que se contemplan.

En primer lugar, decirle que para su elaboración no ha sido exclusivamente la Consejería la que ha... -diríamos- ha elaborado ese Plan, sino que ha contado con todos los elementos, sobre todo el personal, los coordinadores de equipo de los centros de salud. A todos han... se les ha dirigido la Consejería para realizar una encuesta donde se han tenido en cuenta más de veintinueve cuestiones, tales como: cuáles son los equipamientos de urgencia

actuales de los centros; cuál es la formación que tienen esos centros en técnicas de soporte vital; cuál ha sido la dotación informática que en este momento disponemos -que usted ha citado-, y que es importantísimo a la hora de elaborar ese Plan; cómo son o cómo está el transporte sanitario en este momento en la Comunidad, etcétera, etcétera.

Con todo eso la Consejería ha tenido de primera manera, por supuesto, cuál es la opinión de los profesionales de la Atención Primaria, que, por supuesto, es el primer eslabón en la cadena de estas urgencias y emergencias.

Técnicos de la Consejería y también profesionales sanitarios... profesionales sanitarios de las distintas sociedades científicas, que de alguna forma intervienen en la materia, han elaborado este Plan, que será -repito- presentado en estas Cortes.

¿Cuáles han sido los puntos generales del Plan? -y permítanme que sea muy breve por la premura de tiempo que tenemos-. Decirles que, en primer lugar, se han barajado una serie de temas como... lo primero es el Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias, contemplando su adecuación y sobre todo esa coordinación que está ya en marcha entre el Teléfono 112 -que se pone en marcha ya- y el 061.

También, cuáles son las características de nuestros profesionales sanitarios, que -como usted bien ha dicho-, pues, carecen en muchas ocasiones... podemos tener unos *ratios* de personal bajos.

Cuáles son los protocolos de actuación y, también, la formación del personal que usted me ha citado, y que es fundamental a la hora de elaborar ese Plan.

El Plan contempla el desarrollo del sistema de urgencias, tanto en la Atención Primaria como en la Atención Hospitalaria. Esa coordinación que usted ha mostrado aquí creemos que es fundamental, matizando las necesidades de los equipos humanos y, sobre todo, también de los medios materiales, tales como los vehículos. Cómo tenemos el problema de la telemedicina, que es fundamental, de teléfonos móviles; así como la informatización, tanto en los centros de salud como en los hospitales... o mejor dicho, en la Atención Especializada.

Nosotros creemos que también contempla el Plan el tema de la formación de los profesionales, sobre todo en esas técnicas de urgencia y de emergencia.

En tercer lugar, el Plan -ya elaborado, repito- contempla un adecuado aprovechamiento de los recursos actuales del transporte sanitario. En la actualidad -y siento repetírselo-, nosotros disponemos en este momento de una ambulancia por cada siete mil habitantes de nuestra Región, lo que supone un *ratio* cuatro veces superior a las recomendaciones de la OMS. Lo decimos porque es

importante hablarlo; es decir, tenemos medios materiales. El tema es verdaderamente coordinarlos.

Lo mismo nos ocurre con las UVI. Las UVI que... las UVI móviles que hasta ahora solamente... en el año dos mil ha empezado el Plan y ha empezado el proyecto; en este momento disponemos de once UVI móviles, prácticamente en todas las capitales de provincia, menos en Ávila. Disponemos de esa UVI móvil en conexión con el 061 en Arenas de San Pedro, en Ponferrada, y también tenemos en otra ciudad, que es Ciudad Rodrigo.

Por tanto, fíjense en el avance que se ha dado tan importante, y somos conscientes de que todavía hay mucho camino por recorrer; pero el avance que se ha dado tan importante en un tema que hace tres años ni habíamos oído prácticamente hablar de él, y que en el año dos mil se han puesto en marcha estas unidades móviles.

Tengo que recordar también a la Cámara, porque... -termino enseguida- tengo que recordar a la Cámara que esas UVI móviles nos supone un costo aproximadamente de 100.000.000 por UVI móviles, porque tiene que haber un médico, una enfermera, el personal cualificado de conductores, los turnos diferentes, y todo lo que eso conlleva consigo.

También se contempla la presencia de los helicópteros móviles en ese Plan, que -como ustedes saben- supone un costo de más de 150.000.000 de pesetas al año, etcétera, etcétera.

También el Plan se quedaría cojo si no planteásemos la elaboración de guías de atención y los planes concretos frente a catástrofes y emergencias.

Y, por último -repito-, también el Plan contempla la problemática en la formación de esos profesionales, tanto a nivel médico como a nivel de enfermería, como a nivel de todas las personas que van a intervenir en este medio; lo cual, en nuestro criterio, supone que ese Plan -y es una realidad-, que va a completar perfectamente toda nuestra actuación en ese tema tan importante de catástrofes, de emergencias, de urgencias.

Y que estamos totalmente de acuerdo con su Grupo en que el Plan será presentado en breve, y creo que podremos debatir y podremos aportar todas las sugerencias que sean necesarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco que el interés en este tema sea compartido. Y sólo me gustaría matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho.

El adecuado reparto de ambulancias es difícil explicarle a los ciudadanos que existe y que es real. Y, además,

cualquiera que trabaje en este campo le puede decir que no es raro ir a atender un accidente de tráfico y que la ambulancia tarde una hora, una hora y tres cuartos, y que en el caso de que el accidente sea múltiple la situación sea bastante más caótica.

No me gustaría hacer hoy aquí una relación de dramatismos, que todo el que hace urgencias ha vivido, porque creo que no es el ámbito. Y los ciudadanos conocen muy bien la situación. Pero el transporte es una de las demandas principales que hay en este momento con respecto a este tema. Y es con la colaboración de la Cruz Roja con la que se atienden la mayor parte de los accidentes graves que hay en la Comunidad. Esta situación se va a ver modificada, porque ya terminamos con la presencia de voluntarios objetores, y no puede depender un servicio público de la voluntariedad de nadie. El servicio público tiene que ser una responsabilidad del Estado, una responsabilidad en este caso de la Comunidad Autónoma. Y las ambulancias no pueden depender de que se las localice o no se las localice, tienen que estar en los centros donde se atienden las urgencias, de manera que cuando el equipo sanitario sale a atender una urgencia, o bien lo atiende en el centro, o si es necesario un transporte, ese transporte sea inmediato y, a ser posible, con el equipo que lo ha determinado. Eso es posible con las UVI móviles. Quizá no todos los transportes requieren una UVI móvil. Es posible que muchos de ellos puedan realizarse con ambulancias medicalizadas. Ahí está el sistema de organización que determine las necesidades en cada punto. Pero lo que no podemos pensar es que la situación actual es satisfactoria.

Y, en segundo lugar, me gustaría matizar una anécdota. Dice usted que se habla en este momento de este tema. Cosa que nosotros agradecemos que la Consejería de Sanidad se haya planteado que esto es así, porque quiero recordar que no hace tanto el señor Núñez Feijó –como figura en las Actas en el Congreso de los Diputados– decía que Castilla y León no entraba dentro de los planes de mejora... de aumento y mantenimiento del 061. Era otra Legislatura y, evidentemente, las cosas han cambiado. Mejor que hayan cambiado. El interés del Grupo Socialista ya viene demostrándose desde hace tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que lo que usted ha planteado es real, es real; pero lo que está clarísimo es que en este momento el 061, el Insalud ha intervenido y es una auténtica realidad lo que yo le he planteado aquí. Es decir, pensar que hace muy pocos meses no teníamos nada y que hoy tenemos un dispositivo básico importante, que tenemos que ampliar, porque le he explicado que el proyecto de esta Consejería, de la Junta de Castilla y León, es de que exista una UVI móvil por cada ciento

veinticinco mil habitantes, como mínimo. Es decir, que esto es algo que en breve... tenemos ya once, habrá que llegar a las veintitantas. Y, por tanto, es algo que se va a poner en marcha. Prácticamente, lo que se trata es de cubrir los grandes... las grandes áreas de nuestra población cubrirles con este tipo de emergencia.

Y por lo menos reconózcame usted que en un año el avance ha sido impresionante, ha sido impresionante. Y, por tanto, creo que es algo que tenemos que tener en cuenta.

Y yo creo que... no empecemos a discernir entre dónde provienen los recursos. Todos los recursos son importantes y hay que aprovecharlos, vengan de donde vengan. Y no se preocupe, que si Cruz Roja en este momento por sus circunstancias personales no va a poder atender ese tipo de ambulancias, será la Consejería, será prácticamente este Plan de Emergencias el que deje solucionado esos problemas. No se van a quedar nuestros ciudadanos sin ambulancias.

¡Claro que tienen que existir problemas! Una Comunidad como la nuestra, con una dispersión geográfica tan importante, con una población envejecida, con una extensión tan grande como tiene, tiene que tener pequeños problemas. Pero vamos a intentar... –y yo creo que aquí el Grupo Socialista y los Grupos de la Oposición tienen mucho que decir– vamos a intentar por lo menos que tengamos una cobertura importante, una cobertura real de toda nuestra Comunidad, admitiendo que existen problemas, admitiendo que es difícil por la enorme dispersión y la enorme extensión que tiene nuestra Comunidad.

Por tanto, yo creo que en este momento el paso que se ha dado es de gigantes. Se ha avanzado en un año más que durante muchos decenios. Y creo que el porvenir que nos espera y el proyecto con ese Plan, que tenemos que matizar y que tenemos que perfeccionar, va a permitir cubrir perfectamente las emergencias y las urgencias de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de dúplica, si lo tiene a bien, doña María Teresa tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Tengo que insistirle en que el criterio de una UVI móvil por ciento veinticinco mil habitantes no es el criterio que se debe aplicar en esta Comunidad. Hay zonas en que la dispersión es mayor. Y, desde luego, si estuviéramos los ciento veinticinco mil habitantes todos juntos en el mismo sitio, posiblemente nos haría falta hasta media UVI. El problema es que la dispersión aquí nos modifica sustancialmente... y los kilómetros de carretera que tenemos nos modifican sustancialmente los criterios que puedan ser aplicados con límite general.

Y estará usted de acuerdo conmigo en que, independientemente del punto donde se viva, los ciudadanos tenemos que tener la misma atención, porque, si no, lo que tendríamos que hacer es mover a la población para que pudieran recibir los servicios.

Los problemas del transporte son múltiples en el sector sanitario. Ya se vio cuando presentamos las enmiendas a los Presupuestos de este año que para nosotros era un tema prioritario, pero es que es un tema prioritario que está en la calle. Es que las ambulancias no llegan cuando tienen que llegar. Eso es un hecho real; es un hecho tan real que el Insalud este año ha decidido aumentar en una parte importante el número de ambulancias con las empresas que contratan. Es decir, se van haciendo cosas; pero un Plan debe determinar no el inmediato de mañana, sino el inmediato del futuro y los plazos que lo determinan. Posiblemente no tenemos recursos para poner UVI móviles en todos los centros de salud en este momento, pero, posiblemente también, habrá que pensar cuál es el sitio donde tiene que haber una UVI móvil, y si no se puede poner en este momento, que se ponga en un plazo lo más breve posible, de manera que, tenga uno el accidente en la Nacional I o en la carretera periférica de cualquier punto de la Comunidad, sea atendido y pueda llegar al hospital, de manera que su vida y su pronóstico vital y su pronóstico posterior sean los adecuados para Europa y para el siglo XXI. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra... de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro voto va a ser a favor. Y vamos a explicar el por qué va a ser a favor.

Es bueno que intenten hacer un nuevo Plan, porque no solamente hay problemas -como al menos ha reconocido el Portavoz del Partido Popular-, sino que, a nuestro entender, la situación es francamente mala.

Mire, usar una *ratio* por habitantes es engañosa, como mínimo; porque para hacer esto, para saber si realmente las necesidades están cubiertas, no solamente hay que entender el número de afectados, sino también la orografía, sino también los kilómetros, etcétera, etcétera. O sea, hay muchos más baremos que hay que tener en cuenta. Y ahora mismo, con la atención del 061, de los que ustedes se sienten tan orgullosos, siento decirles que el funcionamiento en la práctica no es así. Y no es así, porque el teléfono 061, la central está en Valladolid, que no conoce el resto de las provincias, como es normal, el que atiende la central. Con lo cual, cuando llamas al 061 y te pasan a León, por ejemplo, a veces, a veces, la dirección de donde está el enfermo al que hay que recoger ni siquiera es dada correcta, ni siquiera es dada correcta, por esa falta de información -lógica, por otro lado- que tiene el encargado de la centralita.

Luego, miren ustedes, decir que tenemos una ambulancia cada siete mil, no es verdad; tenemos un coche con camilla y chófer profano en la materia médica. No es una ambulancia, es como un coche particular, pero vas acosado; y, en lugar de pagar tú la gasolina, la paga el estamento al que le corresponda. Eso no es una ambulancia, Señoría. La ambulancia es la medicalizada. Que, por cierto, hace un mes hubo un muerto en la ciudad de La Bañeza, precisamente porque la UVI, la medicalizada, como no puede hacer más que treinta kilómetros de recorrido, no puede llegar donde está el enfermo en la mayoría de los casos -al menos en este caso- y en la mayoría de la provincia. Claro, con una que hay en León capital y treinta kilómetros máximo de recorrido, o el tiempo que se estipula, lógicamente, no puede llegar. La enferma murió, esperando veinte minutos en Hospital de Órbigo que llegara la UVI, en la que sí se le podía haber prestado los servicios de urgencia que en ese momento necesitaba, según reconoció el propio parte médico.

Es decir, vamos a votar a favor. Estamos encantados de que, además, ustedes tengan un Plan; lo que me da miedo es cuándo se va a cumplir ese Plan y en qué condiciones.

Pero, desde luego, tienen todo el apoyo, el Partido Socialista como Proponente y el Partido Popular como el que lo va a ejecutar, para que lo hagan bien y pronto, porque la necesidad es grande. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña María Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Simplemente decir que creo que el tema es fundamental, que cuando se presente el Plan tendremos ocasión de profundizar en todos los... los elementos que ahora se plantean de una manera general. Y que es fundamental, en este momento histórico que nos toca vivir, que los cálculos económicos estén hechos correctamente para que la negociación nos permita que el futuro para los castellanos y leoneses sea mejor que el que tenemos en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluida... concluido el debate, vamos a proceder a la... a la votación de la Proposición No de Ley. Le ruego a los ujieres cierren la puerta. Debo entender, a la vista del debate que se ha producido, ¿que se aprueba por asentimiento esta Proposición No de Ley? Se aprueba por asentimiento. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario dé lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Pro-**

posición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración inmediata de un Plan Nacional de Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene de nuevo la palabra doña María Teresa Rojo... Señorías, por favor, guarden silencio. Puede empezar, Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En segundo lugar, mi Grupo ha decidido que yo defienda otro de los temas que me parecen fundamentales, desde el punto de vista sanitario, en este momento para la Comunidad Autónoma. Y, además, lleva añadido un problema económico, puesto que somos la... una de las Comunidades que... más productoras de carne y más productoras de leche.

Entonces, ya, la Proposición que venimos a defender ha sido en algunos elementos dada a conocer antes de este momento. Y ruego al señor Presidente que, puesto que es larga, me permita cierto grado de flexibilidad en el tiempo, aunque yo también voy a intentar ser lo más breve posible.

Creo que la importancia del problema todo el mundo la conoce, y los ríos de tinta que en los dos últimos meses ha merecido el tema no son nada más que una manifestación de la importancia que los ciudadanos —no sólo los de Castilla y León, sino todos los ciudadanos europeos— están dando al problema de las enfermedades espongiformes bovinas.

Así pues, nosotros hoy queremos aportar aquí nuestras opiniones para mejorar el tratamiento que se ha venido dando a este tema. Y en el futuro seguiremos haciéndole con otras nuevas Proposiciones, ya que está claro que es un tema que va a durar en el tiempo y que, además, también está claro que la ciencia va a venir a aportarnos nuevas soluciones en períodos, esperemos que breves.

Así pues, la Propuesta de Resolución que hoy traemos tiene los siguientes puntos:

Primero, solicitar del Gobierno de la Nación la elaboración inmediata de un Plan Nacional de Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina, que contenga las medidas precisas y aporte los recursos económicos y técnicos necesarios para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos para los consumidores y la defensa del sector agropecuario.

En este momento, como es conocido muy bien por todos ustedes, las Comunidades Autónomas, dentro de sus presupuestos necesitan hacer un esfuerzo que frecuentemente no están capacitadas para hacer. Es necesario que desde el Estado se implementen medidas, tanto económi-

cas como organizativas, que den una solución al problema.

En segundo lugar, proceder con carácter inmediato al análisis de todos los animales bovinos de más de veinticuatro meses que sean sacrificados y cuyo destino sea el consumo humano.

Esta Propuesta, que fue debatida ampliamente en la Comisión de Sanidad, queremos reiterarla ya. Uno de los expertos que ustedes han nombrado, que goza de la confianza del señor Valín, porque en su comparecencia él dijo que le parecía un científico de prestigio, ya aconseja que se hagan los test en los veinticuatro meses. Posiblemente, en el futuro se va a disminuir también la edad de los test, pero a nosotros nos parece que los veinticuatro meses nos permitiría, en una Comunidad como la nuestra, que tiene una importante cabaña ganadera, que fuera un elemento de seguridad para los ciudadanos y al mismo tiempo un elemento de competitividad en el mercado de la carne; teniendo en cuenta que el etiquetado parece que cada día es más masivo y que la carne podría ser identificada por el origen y, por tanto, los consumidores tener más confianza en las carnes de Castilla y León que en las de otros puntos.

El tercer punto se refiere al etiquetado de la carne de bovino, que informe de la procedencia del animal como de haber superado todos los controles sanitarios. Y, dentro de los controles sanitarios, específicamente el test en aquellas reses que tuvieran esta edad.

Evidentemente, ya sé que los mecanismos de etiquetado vienen determinados por la Unión Europea. Pero, estando bien que se cumplan esos mecanismos, nada impide que esta seguridad se aumente identificando algunos... algunas cosas más.

En cuarto lugar, la realización de campañas informativas realistas, veraces y claras, que permitan recuperar la confianza de los consumidores. En este punto, que nosotros ya venimos pidiendo desde antes de que apareciera el primer caso de esta enfermedad en la Comunidad Autónoma, creemos que las cosas no se han hecho bien. No es suficiente con decir "informamos a las organizaciones de consumidores y que éstas, a su vez, informen a sus asociados o informen a la población". La Administración Pública tiene una responsabilidad clara con respecto a este tema. Los ciudadanos están esperando que les diga la Administración qué es lo que se puede comer, qué es lo que no se puede comer, dónde está el riesgo, y que se tomen las medidas, cuando se habla de riesgo, para prohibir aquello que se considere que no es adecuado.

Así pues, en esta Comunidad, donde los presupuestos para propaganda y autobombo son tan amplios, llama especialmente la atención que en este tema estemos haciendo un trabajo tan escaso.

El quinto punto: a la creación de una Agencia Regional para la calidad y seguridad de los alimentos de Castilla y León.

Como es bien conocido, esta demanda forma parte también de la propuesta que el señor Lucas hizo en esta Cámara. Es un tema prioritario, porque no estamos hablando sólo de esta enfermedad, sino que estaríamos hablando del control de las nuevas tecnologías aplicadas a la alimentación. No puede ser que las Administraciones Públicas vayan tan detrás de las industrias, que nos veamos sorprendidos por problemas graves de salud pública.

El sexto punto: a la indemnización rápida y suficiente de los animales sacrificados como consecuencia de la EEB. Evidentemente, esto requiere también un plan nacional, porque el montante económico es muy muy importante. Hoy están en Madrid los ganaderos pidiendo que esto se haga; nosotros insistimos en ello.

Realizar campañas de información y concienciación de los ganaderos, especialmente de las pequeñas explotaciones, para que actúen como agentes de salud de la propia cabaña. Las grandes explotaciones tienen veterinarios, tienen personal cualificado, conocen muy bien los riesgos de cada cosa; pero no ocurre así en pequeñas explotaciones, tan extensas en los pueblos de Castilla y León.

Ocho. A solicitar del Gobierno de la Nación la prohibición total, y con carácter definitivo, de las harinas de carne para la alimentación animal, desarrollando un sistema nacional de retirada inmediata de las harinas cárnicas y de su eliminación.

Evidentemente, creo que será fácil aceptar que las harinas de carne no deben sólo prohibirse seis meses, sino que la prohibición debe ser total. Está en los periódicos, está en la calle que las dificultades para deshacerse de las harinas son grandes. Creemos que hay que tomarse este tema en serio y hay que conseguir que se haga con la máxima seguridad para la salud y para la adecuada eliminación de los riesgos.

Noveno. A reforzar cuantitativa y cualitativamente las inspecciones de todos los piensos destinados a la alimentación animal de la Comunidad Autónoma. Es especialmente sorprendente que en dos meses que lleva la Guardia Civil actuando se hayan hecho tantas inspecciones y antes parece que se hubieran hecho tan pocas o, al menos, tan insuficientes.

Décimo. Al establecimiento de unos circuitos claros de retirada y de eliminación de los materiales específicos de riesgo, con las garantías sanitarias y medioambientales suficientes. Estamos saturados en este momento, no sabemos qué hacer con las vacas cuando se mueren, están en nuestros pueblos preguntando los Alcaldes a todo el mundo: "¿qué tengo que hacer?", ¿llamo a la Junta a ver

si vienen a recoger este cadáver?, ¿lo entierro?, ¿lo envío al lugar donde tenía el Ayuntamiento?". Es un problema que está en la prensa, es un problema que realmente a los ciudadanos les preocupa, porque la imagen y los efectos psicológicos en esta enfermedad también es importante; la imagen de las vacas muertas es realmente triste.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, dése un poquito más de prisa, que ya ha llegado... ya ha sobrepasado mucho tiempo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Once. A solicitar del Gobierno de la Nación que realice las gestiones necesarias destinadas a la modificación de la PAC para conseguir ayudas a cultivos sustitutivos de las harinas cárnicas en los piensos destinados a la alimentación animal. Creo que cae por su propio peso.

Y doce: a la creación de un Comité Científico Regional específico para la Encefalopatía Espongiforme Bovina. Conocemos que este último punto, la Administración ha sido sensible a él y ya lo ha puesto. Después hablaré sobre algunas de las cosas que puede hacer este Comité Científico. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, flaco favor le haríamos a la sociedad ganadera y a la sociedad de los consumidores en general si aprobáramos este... esta Proposición No de Ley.

Cualquier persona, cualquier Procurador, cualquier medio de comunicación que haya estado en las comparecencias de los tres Consejeros -Agricultura, Sanidad y Medio Ambiente-, se daría cuenta perfectamente de que las trece medidas ya están tomadas -se han tomado de antes-, y otras diecisiete más. Es decir, el Plan de Lucha contra la Encefalopatía son treinta medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León.

Y usted nos pide una serie de cosas, señora Portavoz, "solicitar del Gobierno de la Nación la elaboración inmediata de un Plan Nacional de Lucha". Ya está tomado.

"Proceder con carácter inmediato al análisis de todos los animales bovinos de más de veinticuatro meses, que sean sacrificados y cuyo destino sea el consumo humano". Mire, lo debatimos en las comparecencias, y en todas y cada una de ellas los Consejeros dijeron que acatarían exactamente lo que el Comité Científico de Veterinarios de Bruselas determinase; y así se debe hacer a nivel de toda la Unión Europea.

¿Qué conseguiría una Comunidad Autónoma que pusiera a veinticuatro meses, la otra doce, la otra dieciocho, la otra treinta y dos, si el consumo de carnes lo tenemos

libre? ¿Qué consigue, por ejemplo, el País Vasco diciendo que lo pone a los veinticuatro meses, si está recibiendo carne de Francia, que los chequean a los treinta, o de Castilla-León, o de Castilla-La Mancha, o de Andalucía? Yo creo que son medidas que debemos tomar con carácter unitario absolutamente todos.

Pero le digo más, señora Portavoz: en Castilla y León se chequean animales a los veinte meses, que no lo ha dicho usted; todos aquellos animales procedentes de países de alto riesgo se chequean a los veinte meses.

El etiquetado de la carne. Mire, ya viene; ya hay una normativa de Bruselas que te dice clarísimamente cuál es el etiquetado que tienen que llevar las canales; y te dice exactamente el número de referencia, sacrificado dónde, en qué país procede, en qué sala de despiece, y demás. Ésta es de carácter obligatorio. Y todos los animales que van al consumo ya van chequeados, ya llevan su etiqueta, y unas son de carácter obligatorio -como es ésta- y otras de carácter voluntario, que lo llevan las denominaciones de origen, y le pone cada una su denominación.

Campañas informativas. Bueno, yo creo que ya, tanto los ganaderos como los consumidores están recibiendo una... una información -a nuestro modo de ver- bastante exhaustiva. Es decir, en este momento ya se sabe -que es lo que debemos decir en esta tribuna- que todas las carnes que van al consumo, absolutamente todas las carnes, cumplen la normativa de Bruselas, y son chequeadas las de más de treinta meses.

La Agencia Regional para Calidad y Seguridad está.

Solicitar del Gobierno de la Nación la prohibición total, y con carácter definitivo, de las harinas de carne para la alimentación animal. Mire, eso lleva exactamente... le tengo que dar una pincelada nada más: en el año noventa y cuatro, Señorías, veintisiete de junio del noventa y cuatro, decisión de la Comisión Europea, se prohíben terminantemente las harinas de carne en los rumiantes. Apúntense el dato, Señorías: diciembre del noventa y cuatro. En el año noventa y cinco, la Unión Europea le recuerda al Gobierno español que no cumple la normativa. Y tiene que ser en septiembre del noventa y seis, cuando empieza gobernando el Partido Popular, que sale la primera Orden del Ministerio de Agricultura prohibiendo terminantemente las harinas de carne. Y usted dice ahora que las prohibamos. Están prohibidas desde el año noventa y cuatro, lo que pasa es que no las han cumplido. Y en este momento están prohibidas no sólo las de rumiante, sino las de los otros animales, que se están recogiendo, Señorías, para su incineración posterior. Es decir, yo...

Reforzar cuantitativa y cualitativamente las inspecciones. Se han reforzado, se han duplicado. La Comunidad Autónoma... en España, recogido en todos los... en todos los datos del Ministerio, la que más ha hecho, sin comparación, ha sido Castilla y León. A mí me gustaría que

esto que dice usted aquí... le preguntara usted a Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista qué chequeos han hecho, cuándo han empezado el plan de lucha contra la... contra la encefalopatía. Y algunas, algunas empiezan ahora; que no han chequeado, con todo lo triste que es decirlo.

Y yo creo que esas preguntas las debe hacer usted en otro sitio, en otro foro, porque Castilla y León, hoy por hoy, dicho en todas las tertulias políticas de diferente signo, es la Comunidad Autónoma que ponen de ejemplo la mayor parte de la gente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa González.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Lo primero que me sorprende es el tono de autosatisfacción. Es decir, lo estamos haciendo todo tan bien tan bien... Y, en segundo lugar, la culpa es de los socialistas. Pues, a lo mejor la culpa la tenemos los socialistas, pero, ¡anda que no llevan años gobernando para haber hecho cosas!, y la Unión Europea, erre que erre, diciéndoles que lo hacen mal. Quizá el problema fue que mandaron allí a tomar medidas a alguien que tenía intereses en las fábricas de harina.

Pero no creo que estemos aquí hoy para discutir fundamentalmente si tienen la culpa unos o tienen la culpa otros. Estamos aquí hoy, fundamentalmente, para ver de qué manera podemos aumentar el consumo, es decir, para ver de qué manera podemos dar seguridades a los ciudadanos sobre el sistema sanitario y sobre las medidas que se toman. Y es evidente que las medidas tomadas hasta ahora no han sido suficientes, porque la gente sigue sin comprar carne.

Así que me parece un poco triste que, cuando hay un Gobierno Autónomo y cuando hemos estado durante años sin hacer caso a la Unión Europea, ahora, lo que dice la Unión Europea vaya a misa todos los días y no sea discutible.

Además, es que la Unión Europea, cuando regula esto, añade que "el país que lo considere necesario podrá tomar medidas extraordinarias sobre las que se plantean". Y, además, el Decreto en España dice lo mismo: "Aquella Comunidad que por sus condiciones específicas lo requiera, podrá tomar medidas por encima de las propuestas".

Así pues, vuelvo a insistir que el realizar los test a los veinticuatro meses, como se ha hecho en Alemania, como se está haciendo en el País Vasco, para esta Comunidad, teniendo en cuenta la cabaña de la... que tenemos, podría ser un elemento importante no sólo de seguridad a los ciudadanos, sino también de competencia con respecto a los mercados de carne.

Evidentemente, decir que porque las reses de países con epidemia se hacen a los veinte meses estamos seguros... Pero, ¿cuánto vamos a tardar en tener una epidemia? Hagamos estudios serios para saber exactamente cuál es la situación de la cabaña y, entonces, a lo mejor, podemos hablar de ello.

Las campañas informativas, que son exhaustivas y que todas las carnes cumplen. Pues parece que los consumidores no se han enterado; no se han enterado porque siguen sin comprar, y yo creo que ése es el primer elemento que debemos valorar para saber si las cosas van bien o van mal.

Insisto en que la Agencia, aunque es una promesa, no está en funcionamiento, y que son muy importantes y muchas las cosas que hay que decir en alimentación, teniendo en cuenta la evolución de la tecnología; por ejemplo, algo sobre los transgénicos, o sobre los conservantes, o sobre cantidad de productos que inciden directamente en la salud y en los que la industria tecnológica va bastante más por delante de lo que van los Gobiernos.

Y, desde luego, la prohibición de harinas de carne, naturalmente, no nos referimos a la prohibición del noventa y cuatro; nos referimos a la prohibición total y definitiva para alimentar a cualquier animal, que es muy reciente, que en este momento es vinculante durante seis meses y que creemos que simplemente debe ser definitiva.

Así que, ante el seguidismo de lo que viene de Europa y sin iniciativas propias, nosotros seguiremos aportando nuestras ideas. Hemos tenido tres comparecencias y todavía hay muchos interrogantes y muchas preguntas sin contestar. La Guardia Civil ha actuado más en dos meses de lo que ha actuado la Administración en todos los años anteriores. Y estamos en una situación en la que hace nada nos decían que aquí los animales comían pasto y no iban a enfermar, y me gustaría saber si hay alguien que sea capaz de asegurar que en este momento no vamos a tener casos de afectación humana; porque lo que está claro es que con estos mensajes, al final, no nos cree nadie, no les cree nadie. Y lo que tenemos que ganar es la confianza, y lo que tenemos que dar son mensajes positivos, porque, si no, estaríamos en una situación cada vez más complicada y que no se solucionará por esa vía, señor Procurador. Esto se soluciona por otras vías.

Entre otras cosas, está en la calle ahora mismo la posible contaminación en hospitales de nuestra Comunidad de tratamiento con fármacos de enfermos que vienen de Inglaterra. No sabemos aún si la Comunidad Autónoma tiene controlados a las personas a las que se les haya podido poner esta medicina o no está controlado. Hay cosas en las que la Administración tenía que estar... ser más activa y salir a la prensa y dar soluciones, y dar información antes de que se genere una demanda; y, sobre todo, antes de que se genere la inseguridad que están

generando con las medidas, insuficientes, que están tomando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, si la Portavoz Socialista ha bajado a esta tribuna a intentar generar un clima de confianza, nada más lejos de la realidad.

¿Cuánto vamos a tardar en tener una epidemia? Ojalá Dios quiera que nunca, ojalá Dios quiera que nunca. Y por eso se están tomando las medidas.

(Murmullos.)

Miren, señores del Grupo Socialista, la Junta de Castilla y León está haciendo un edificio nuevo... (Señor Presidente, o se callan o no sigo.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, la Junta de Castilla y León está haciendo en este momento un edificio nuevo de sanidad animal, cambiando absolutamente todo, y algunos no quieren ni siquiera que les llegue el polvo del derribo de ese edificio; y otros, a medida que la Junta va construyendo ese edificio, van quitando ladrillos. ¿Cuál es la colaboración de los socialistas en este gravísimo problema, que debemos estar todos en ese barco? ¿Cuál es, Señoría?

Cierre de Rebisa, la única planta que tenemos en Castilla y León. Cierre de Rebisa. El Alcalde Socialista, líder de la UPA, Matías Llorente, a las siete de la mañana, en una emisora nacional, dice que abre Rebisa para que los ganaderos no tengan problemas. A las doce de la mañana aparece allí el señor Rodríguez Zapatero. A las cuatro de la tarde, otra rueda de prensa, y, automáticamente, cierra Rebisa. ¿Ésa es la colaboración?

El señor Caldera, Portavoz Nacional, aparece en Salamanca y, también generando un clima de confianza, dice: "En Salamanca se hacen pocos test a los animales sacrificados". Mire usted, no se hacen ni pocos ni muchos, se hacen todos; los de animales de treinta meses se hacen todos.

El Alcalde de Sancti Espíritus. Un ganadero que va a la unidad y le comunica que se le ha muerto una vaca. En la unidad le dicen que si tiene síntomas; como no tiene síntomas, le dice que la entierre. Sí, cuatro días... cuatro días allí, porque el Alcalde le dijo: "no la entierres; espera que llame a los fotógrafos", para que saliera.

Compostilla. Intento de que en la central térmica. El Alcalde Socialista, tampoco.

Ésa es la colaboración que hacen todos ustedes, porque... ¿saben por qué? Porque quieren darle una patada a la Junta y se la dan... se la están dando en el culo de los consumidores y de los ganaderos. Ustedes no generan más que alarma. Si estaban ustedes gobernando...

(Murmullos.)

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¡Cómo que qué miedo! De aquellos polvos vienen estos lodos. Que ayer me decía una insigne personalidad del Grupo Socialista: "Juan, en el noventa y cuatro no se prohibieron las harinas". Pero, ¡hombre, por amor de Dios!

Comisión Europea: "Considerando que la Comisión ha realizado un estudio detallado de la situación con el Comité Científico Veterinario, cuya conclusión es que las proteínas derivadas de los tejidos de los rumiantes constituyen la única fuente potencial significativa de agentes de la encefalopatía, ha adoptado la presente decisión: en un plazo de treinta días a partir de la notificación, los Estados Miembros prohibirán la utilización de proteínas derivadas de tejidos de mamíferos en la alimentación de rumiantes". Señorías, fecha: veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. En el año noventa y cinco se le vuelve a recordar...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Así es como actuó usted, así. Así es como actúan ustedes, ¿lo ven? Pero esperen, esperen, Señorías. Si yo sé que estas cosas le duelen. Si es lo que intentan...

En el año noventa y cinco, Señorías, un alto cargo del Ministerio de Agricultura, de Sanidad Animal, con carné socialista, por cierto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio y el mismo respeto que le han tenido a la intervención del... del Portavoz de su Grupo.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Mire, puedo estar toda la mañana contando barbaridades que ustedes han hecho, pero barbaridades completas.

Pero tiene un hecho cierto: en el año noventa y cinco, después de recordar la Unión Europea tres veces al Gobierno de Felipe González que no cumplía, un funcionario del Ministerio se le ocurre decírselo al Ministro: "Ministro, hay que... hay que retirar las harinas de carne". Aplicación automática del Artículo 51. Fuera. Eso es como usted... Mire, pero qué han hecho... Pero si ustedes se han equivocado en todo. Si hasta lo curioso del caso es que, si ustedes miran la firma de la Proposición

No de Ley, la firman ustedes el dos de abril del dos mil, el dos de abril; y la firma el nuevo Portavoz. Si es que ustedes ya eran futuristas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ¿Será posible conseguir no interrumpir al Portavoz que está hablando mientras habla? ¿Será posible? Yo es lo que les ruego a Sus Señorías, que tengan paciencia. Perdone usted, doña María Teresa Rojo, porque hay un turno de fijación de posiciones de los Grupos no intervinientes, si quieren hacer uso de la palabra. Por parte de los Grupos, ¿no...? ¿Van a intervenir? ¿Van a compartir el turno? Pues tiene la palabra, en primer lugar, don Carlos Rad, por tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Lamento la interpretación que ha ofrecido el Portavoz del Partido Popular sobre un tema. Yo creo que este tema es lo suficientemente grave como para no empezar aquí a hacer discursos fáciles. Aquí hay una responsabilidad y, fundamentalmente, es una responsabilidad que compete al Gobierno de Castilla y León, que es el que tiene la responsabilidad de dictar unas medidas y de que esas medidas se cumplan.

Y, desde luego, no sé si el conjunto de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, alguna de esas medidas ya está contemplada o suficientemente contemplada. Desde luego, lo que es innegable es que, por parte de la Junta de Castilla y León, ha habido un retraso evidente en actuar frente a este problema, que, de alguna manera, se ha estado durante años... yo no sé si las harinas cárnicas estaban prohibidas... sí lo sé: estaban prohibidas desde el noventa y seis; lo que me consta es que no se ha actuado eficazmente, como se está actuando ahora, hasta que ya hemos tenido la enfermedad extendida a lo largo de toda nuestra cabaña ganadera. El tema es lo suficientemente importante y nos compromete en uno de los sectores productivos que, además, es clave en determinadas zonas, como son las zonas de montaña, donde no hay otra actividad económica que la actividad ganadera.

Yo creo que, desde luego, el arbitrar una serie de medidas con las que se puede estar de acuerdo al 100%, o al 80%, o algunas de ellas ya están llevándose a cabo, no es objeción apoyar todas ellas, todas las que se han presentado aquí, porque todas ellas son extremadamente necesarias.

Yo insistiría más, insistiría en la elaboración de un Plan Regional de la Producción Ganadera, algo que aborde en el futuro cuál va a ser el futuro de ese sector, desde el punto de vista de la sanidad animal, donde, efectivamente, se están abordando medidas, y medidas

que pueden ser eficaces. Pero, desde luego, que dicte las directrices de lo que ha de ser la producción ganadera y la producción agropecuaria de nuestra Comunidad, donde los mecanismos de control de la calidad de esa producción estén garantizados; y eso va más allá del etiquetado y va más allá de las inspecciones del Seprona a los piensos animales. Yo creo que es hora de arbitrar el futuro de esta producción en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para compartir el turno, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que yo no tenía intención de salir a esta tribuna, entre otras razones, porque me parece que seguir dando vueltas en torno a una cuestión sin tener una claridad meridiana, posiblemente, traiga como consecuencia el que, en vez de hacer un favor a la sociedad, estemos, incluso, cooperando a que haya mayores niveles de incertidumbre.

Señorías, yo, en principio, voy a aprobar, o voy a apoyar la Proposición No de Ley que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista, si bien he de decir que hay algunas de las cuestiones que se plantean aquí que habrá de reconocer el Grupo Parlamentario Socialista que ya existen, que es cuestión de aplicar la ley, que es cuestión de hacer las cosas, que es cuestión de, si existen directivas y nos las creemos, entonces, pues que se pongan en marcha.

Pero, claro, uno no puede por menos, cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista parece que quiere seguir planteando el debate o la discusión en "balones fuera". Vamos a ver si somos perfectamente rigurosos. Si, en un momento determinado, alguien pretendió que nosotros estábamos excluidos de cualquier tipo de riesgo, se equivocó. No pasa absolutamente nada, porque una equivocación se puede rectificar; pero no sigamos insistiendo en que lo estamos haciendo perfectamente bien, porque no es cierto, y porque hoy, todavía, desafortunadamente, no tenemos todas las garantías con nosotros. Y eso exige medidas, y eso exige medidas no sé si excepcionales, en plan de choque, como recapitulación de las directivas, normas y leyes que en estos momentos existen, pero sí es necesario que haya una tranquilidad, que haya una certidumbre en la información que hoy, por más que queramos decir lo contrario, no existe.

Señorías, de lo contrario, no estaría la situación del ganado vacuno en una crisis importante, no hubiera decaído el mercado hasta el extremo que lo ha hecho -los ganaderos llegan a decir que el 10% de lo que es el consumo normal habitual de carne-; los consumidores harían, lógicamente, caso omiso a estos debates o a cualquier otro que se pudiera plantear y seguirían consumiendo; no es así, desafortunadamente. Y lo que es absolutamente claro es que hay una recomendación, que

si viene a través de iniciativas parlamentarias de esta naturaleza u otras similares nos da exactamente igual.

Dijimos, y seguimos planteando: no puede salir ni una sola duda. Y para que no salga ni una sola duda, no puede haber ni una res que vaya al matadero para el consumo humano que no lleve, lógicamente, todo un análisis completo de garantía hacia el exterior. Ya sé que lo que se está utilizando es: signos neurológicos, y entonces analizamos; signos sospechosos, y entonces analizamos. No, Señorías. Todo lo que vaya... -por mucho dinero que cueste- todo lo que vaya a entrar en la cadena alimentaria debe de llevar marchamo de garantía, pero no en la línea de "esto es Denominación de Origen", porque la Denominación de Origen sólo es garantía, hoy, en cuanto a que, en su momento, fue un elemento de calidad; posiblemente lo sigue siendo, pero entraña riesgos. Y esos riesgos hay que superarlos, y se superan... ni en treinta meses, ni en veinticuatro meses. Nosotros decimos: toda res que entre al matadero, que sepa toda la ciudadanía que ha sufrido los análisis pertinentes para tener garantía absoluta de que no hay riesgo. Con eso se solventa la crisis. Es dinero, de acuerdo; pero con eso se solventa la crisis en todos los ámbitos: del consumo, desde el punto de vista del riesgo higiénico-sanitario y desde el punto de vista económico del sector ganadero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, la proponente, doña María Teresa Rojo, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Castaño, si dependiera de que los Socialista dijéramos "esto es culpa nuestra" la solución del problema, yo le aseguro que estaríamos dispuestos hasta a reconocer que matamos a Manolete. Y, además, le diré que estaría dispuesta también a reconocer que las vacas positivas de cinco años ha sido Felipe González el que les ha dado el pienso, además, a cada una en su explotación. Pero las cosas no son así.

Así pues, vamos a intentar tratar este tema un poco más seriamente. En primer lugar, me gustaría hablar de Rebisa. Yo creo que es especialmente llamativo que una empresa como TRAGSA, empresa pública, esté adecentando en este momento la planta de Rebisa para que cuando la información pedida por el Juez se vaya a hacer esté mejor de lo que estaba. Eso viene a demostrar que ahí algún problema había.

En segundo lugar, si estas plantas no tienen ningún problema, yo no entiendo, tampoco, por qué en Segovia, que se iba a poner una planta similar en un pueblo con una Alcaldesa del Partido Popular, se ha paralizado la obra porque les parece peligroso.

Pero, además, les diré que lo más importante que hay que hacer en este momento es, señor Consejero... lo más importante que hay que hacer en este momento con respecto a Rebisa es ir allí y explicarles a los ciudadanos que no hay ningún problema con esa planta. Hay que ir

allí a dar la cara, porque el Alcalde, al final, a lo único que está representando es a los ciudadanos de su municipio.

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Yo estoy segura de que lo van a hacer, les van a convencer, y entonces ya no habrá ningún problema más.

Para finalizar, me gustaría hablar de lo que hemos venido a hablar aquí: de qué cosas positivas podemos hacer para solucionar este problema. Y como ya tenemos Comité de Expertos, me gustaría proponerles que lo primero que debe hacer el Comité de Expertos, aparte de informarles –y ya me alegro de que les haya dicho su Comité de Expertos que los análisis a los veinticuatro meses podría ser un elemento a considerar–, me gustaría –digo– que se realizara un estudio epidemiológico de la situación real de la Comunidad Autónoma, un estudio científico de cómo es nuestra cabaña ganadera con respecto a este tema, y, con eso, que pudiéramos saber si estamos en una situación mayor o peor de riesgo, con más o con menos riesgo, lo cual nos pondría en la situación real y tendríamos conocimiento de qué medidas, en el futuro, tenemos que tomar para solucionar el problema.

Creo, además –y lo creo profundamente–, en este momento, que el liderazgo sanitario en este tema es fundamental. Los ciudadanos no se fían de que un ganadero defienda este problema; los ciudadanos de lo que se fían es de la información que el sistema sanitario les da, de los mecanismos que el sistema sanitario les garantiza y, al final, de lo que son las responsabilidades públicas en este campo.

Así pues, creemos que la Administración, aquí y en otros ámbitos, lo que tiene que hacer es dar respuestas rápidas a toda la información que surge en este momento. Y vuelvo a insistir que nos gustaría conocer si, desde la Comunidad Autónoma, en los casos en los que se ha utilizado un medicamento con riesgo de contaminación, los pacientes, desde el año noventa y siete, han sido controlados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. Perdón, no había visto al señor... ¿Ha pedido la palabra el señor Consejero?

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores de la Cámara... Señores de la Cámara... Concluido el debate, y en cualquier momento, los miem-

bros de la Junta, según el Reglamento, pueden hacer uso de la palabra.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En cualquier momento puede hacer uso de la palabra un miembro de la Junta. Tiene usted la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR: Concluido el debate, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En cualquier momento...

EL SEÑOR: ...del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene usted la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Simplemente quería informar a la Cámara, no quería entrar en ningún tipo de debate... Pero quería informar a la Cámara de dos aspectos de un cierto interés en relación con esta materia, simplemente como aclaración, no como entrar en debate.

Las dos aclaraciones son de naturaleza fundamentalmente técnica y se refieren, básicamente, a la conveniencia o no de los test a una edad distinta a la que... a la que la Comisión Europea ha establecido en su normativa, de acuerdo con... de acuerdo con, naturalmente, las... las condiciones establecidas por el Comité Científico. Esas... esas condiciones son treinta meses.

Y quiero señalar, simplemente, una cuestión para aclaración: tiene toda la posibilidad del mundo cualquier Comunidad Autónoma, cualquier país de Europa que quiera hacerlo en otros meses, pero sí quiero señalar que no tiene ningún sentido. Porque la carne que nosotros comamos aquí en Castilla y León, por ejemplo, aunque nosotros hiciésemos el test a los doce meses, no a los veinticuatro, sino a los doce, nos llegaría carne, como nos llega, de otras Comunidades Autónomas, y a la recíproca. Si esas Comunidades Autónomas, o esos otros países –porque también nos llega carne francesa–, si esos países no hicieran el test a los doce meses, no tendría ningún sentido... no tendría ningún sentido que nosotros lo hiciéramos, porque... porque en Europa, en la Unión Europea, hay una cosa que se llama el libre comercio comunitario, y no podemos cerrar la entrada a ese comercio con esas otras condiciones... con esas otras condiciones. Por lo tanto... por lo tanto, aclarar esa cuestión.

Hay otra cuestión también –que no sé si conocen Sus Señorías– en relación con esta materia, y sin abrir debate, y es que como ustedes sabrán –supongo que sabrán–, cuanto más joven es la edad del animal, menos seguridad tiene el test. No sé si saben eso. De tal manera que a los doce meses, que sería también un desiderátum, a los doce

meses el test tiene infinitamente menos seguridad que a los treinta. En definitiva, simplemente les estoy dando algunas ideas técnicas para que fijen su opinión.

Por último, también... señalar también para aclaración, que la empresa TRAGSA no está haciendo otra cosa que prestando un servicio a unas determinadas funciones que tienen que realizarse en Rebisa, y que, concretamente, Rebisa está realizando su función habitualmente. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder, entonces, a la votación...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Presidente. Señor Presidente, dado que se ha reabierto el debate por parte del Consejero de Agricultura...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Queréis callaros? Para eso está la Presidencia.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡No abráis el debate!

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Dado que se ha reabierto el debate por parte del Consejero de Agricultura, que se han introducido datos nuevos en este debate, y que, además, se ha manifestado el señor Consejero en contra de algunas de las manifestaciones realizadas por el Grupo Parlamentario, en base al Artículo 77, solicitamos... -del Reglamento-, solicitamos un nuevo turno de réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ...se deben realizar a los veinticuatro y las garantías que tiene, evidentemente, es una discusión científica, que consiste, fundamentalmente, a si el elemento que detecta, detecta equis cantidad de producto, es decir, de príon o no lo detecta.

Si tenemos una res de veinte, de dieciocho meses o de la edad que sea, que tiene suficiente cantidad de príon como para que el test de positivo, evidentemente, esa res no debe entrar en el mercado; creo que en eso estará de acuerdo conmigo el señor Consejero.

Así pues, como garantía, podríamos bajar los test, por ejemplo, a lo que dijo el Parlamento Europeo, que recomendó que la edad fuera a los dieciocho meses. Tiene implicaciones económicas. Y como tantas veces en medicina, al final, de lo que estamos hablando es del riesgo/beneficio de una medida con respecto a la salud de

los ciudadanos. Es un tema que en medicina se utiliza cotidianamente en la toma de decisiones clínicas.

Y, evidentemente, podemos decir que los veinticuatro meses no es la edad suficiente, pero si es los veinte meses la edad suficiente para situaciones en las que hay epidemia o en las que estamos en situación de riesgo, por el camino que vamos nos... que va aumentando el riesgo -y usted lo reconocerá-, y cuantos más test hagamos más pruebas nos van a salir, o bien tomamos la determinación de hacer los test a los veinticuatro o incluso a los veinte, o bien hacemos rápidamente un estudio epidemiológico que nos diga que en nuestra cabaña esa situación no existe. Porque lo que me parece a mí y lo que parece al Grupo Socialista -porque por eso lo hemos valorado y lo hemos estudiado bastante concienzudamente- es que las garantías deben ser máximas, y las garantías son mayores haciendo el test a los veinticuatro meses que haciéndolo a los treinta; incluso podría plantearse una edad inferior, como usted muy bien conoce.

No voy a entrar en la situación de TRAGSA, porque estoy segura que los tres Consejeros responsables de este asunto van a ir a Cabrereros del Río a explicar claramente a los ciudadanos cuál es la situación. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sin abrir debate, señor Consejero, tiene usted derecho a hacer uso de la palabra, siempre que lo solicite; pero le ruego no abra debate, es simplemente para aclarar o informar algún asunto. Tiene la palabra tres minutos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Simplemente quería, una vez más, informar de cuál es estrictamente la postura de esta Administración Pública, en relación con el tema de la edad de los test. Ésta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se trata de una aclaración, Señores.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Se trata de una aclaración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esto no va en contra de la propuesta que ustedes han presentado a debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Ésta... esta Comunidad Autónoma... esta Comunidad Autónoma no entra ni sale en los criterios científicos. Existe un Comité Científico... existe un Comité Científico en la Unión Europea que asesora a la Unión en esta materia. Ese Comité Científico ha determinado que la edad adecuada

son treinta meses, y la propia Comisión Europea tiene establecido... y en el anterior Consejo de Ministros ha seguido pronunciándose hacia los treinta meses. Y ésta... y esta Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, analizando el problema y a la vista de que la única posibilidad de adecuar el comportamiento del sistema productivo a la normativa europea es cumplirlo, esta Comunidad Autónoma lo que está haciendo es cumplir literalmente lo que dice la Unión Europea.

(Aplausos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente. Entendemos que, una vez más, se ha reabierto el debate, en cuanto que el Consejero ha rebatido los argumentos de la Procuradora Proponente, y por lo mismo... y por lo mismo, señor Presidente volvemos a solicitar, en base al Artículo 77 del Reglamento, otro turno de réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, señores de la Cámara. Señorías, yo creo que en la intervención última del señor Consejero, que viene a redundar en la anterior, no hay contradicción alguna, puesto que se trata, simplemente, de marcar las líneas que él entiende debe ajustarse en el ejercicio de las mismas. No ha ido en contra de su propuesta, son aclaraciones. En fin, en cualquier caso, es facultad del Presidente y yo entiendo aquí no ha habido ninguna contradicción y no ha lugar a más intervenciones.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Presidente, es muy breve. Es una matización muy breve, pero que es importante que se aclare, porque parece aquí que el discurso que hacemos no es coherente... coherente con la ciencia, y eso hay que aclararlo.

El Comité Científico dice, igual que sus Consejeros, equis cosas, y después los políticos toman la determinación de tomar una decisión... de tomar una decisión. Es decir, estamos... estamos hablando -y en eso estoy de acuerdo con usted- en que hay una decisión política de la Unión Europea y que ustedes respetan. Hay una decisión política del Gobierno español que ustedes respetan, y ahí es donde está la diferente posición, no en los criterios científicos, en que nosotros políticamente consideramos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo, Señoría, que estamos abriendo un debate distinto a la Propuesta de Resolución que estamos debatiendo...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ...que el planteamiento debe ser otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ahora es otro tema. Es otro tema.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Presidente. Señor Presidente, el debate, el debate lo debe cerrar el Grupo Proponente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí. Si el debate está cerrado, se trata de una aclaración.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero tiene la palabra. Aclaración. Vamos a ver, Señorías. Los miembros de la Junta tienen derecho a hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, siempre que lo soliciten.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y si la Presidencia entiende que abre debate, podrá conceder turno al otro Grupo. Tiene usted la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Simplemente, señor Presidente, para informar... para informar que en diversas reuniones... en diversas reuniones de la Sectorial de Agricultura, todos los Consejeros, todos los Consejeros presentes... todos los Consejeros presentes manifestaron... manifestaron su interés y su compromiso en no hacer... en no hacer test más que a los treinta meses. Todos los Consejeros de Agricultura, punto primero.

EL SEÑOR: ¿Cuántos había?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Estábamos todos, salvo el Consejero del País Vasco. Estaban todos los Consejeros socialistas, estaban todos los Consejeros socialistas, todos los Consejeros socialistas.

En segundo lugar, señor Presidente, simplemente también informar de otra cuestión, también un poco como información, no con el ánimo de abrir debate. La política sanitaria de la Unión Europea en esta materia no se centra exclusivamente en el test; la política sanitaria de la Unión Europea, en relación... en relación con la eliminación de riesgo a la población, se basa en dos barreras consecutivas de que llegue el test a los consumidores: en primer lugar, la analítica a todos los animales con riesgo, de manera que... de manera que no puedan pasar animales con riesgo a la cadena alimentaria. Y en segundo lugar, si pasara algún animal con riesgo, naturalmente, para eso está la eliminación de los MER en los mataderos.

La suma de esas dos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría. Yo creo que como infor-

mación... Si precisan alguna aclaración, soliciten una comparecencia al Consejero.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En el Pleno... en el Pleno ya no se debate más sobre el tema.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo siento, señor Portavoz.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, el Consejero de Agricultura ha aportado, una vez más, nuevos datos al debate, ha rebatido... ha rebatido los argumentos del Grupo que presenta la Proposición No de Ley, y solicitamos un nuevo turno de réplica. Y, además, instamos al señor Consejero a que si ahora tiene tantas cosas que decir, cuando ha estado tanto tiempo callado en esta Cámara, en relación a este problema, solicite una nueva comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El debate está cerrado, Señorías. El debate está cerrado, y si fuera poco, ya lo ha cerrado el señor Portavoz. Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar. ¿Votos a favor de la Propuesta? Doña Elena estamos votando. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Treinta y dos a favor. Y cuarenta y cinco en contra. Queda rechazada la propuesta, y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que el señor Secretario iniciará.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, relativa a ejecución de obras de abastecimiento permanente de agua potable a poblaciones afectadas por la concentración de arsénico"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, que vamos a continuar... Señorías, van a compartir el tiempo para presentar la propuesta los Portavoces de los dos Grupos que la presentan. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías. Como Sus Señorías saben, en los últimos meses, diversos municipios de nuestra Comunidad, fundamentalmente de la zona sur de Valladolid y de las zonas norte de Segovia y Ávila, se han visto afectados por un serio problema de concentración de arsénico en sus aguas de suministro a la población. Como también Sus Señorías

saben, los límites permitidos por la legislación que los ampara sitúa estas concentraciones, como máximo, en cincuenta microgramos por litro, si bien es cierto que hay una directiva europea, que no ha sido trasladada todavía a la legislación española, que fija estos límites en diez microgramos, y que, por si esto fuera poco, a título simplemente informativo, la Agencia de Política Medioambiental americana recomienda que estas concentraciones no excedan de los cinco microgramos por litro.

Bien, a partir de este momento y una vez enmarcada la situación, por parte de la Junta de Castilla y León se procede a llevar a cabo una serie de actuaciones en las que, por supuesto, en primer lugar, se mantienen permanentes contactos con los responsables de las zonas afectadas, tanto con los Alcaldes como Presidentes de mancomunidades y Presidentes de Diputación, para tenerles, en todo momento, informados de cuál es la situación y cuáles son los datos que se van obteniendo al respecto.

De forma coherente se elaboran dos informes, uno desde el punto de vista de contaminación y otro desde el punto de vista toxicológico, en cuanto a lo que es la toxicología del arsénico.

En este sentido, decir que este segundo informe descarta cualquier situación de riesgo grave a la que hayan podido estar sometidos los ciudadanos que han tenido acceso al consumo de este agua, ya que se necesitarían concentraciones muy por encima de las máximas a las que han estado sometidas estas aguas para que esta situación hubiera sido grave, por una parte, y, además, hubiera necesitado de mucho tiempo de consumo para que se produjeran estas circunstancias. Y, por otra parte, el informe sobre la contaminación, especialmente importante a la hora de poder aportar soluciones, descartó la posibilidad de que hubiera sido debido a algún vertido, y se llegó a la conclusión de que era una contaminación producida por hechos naturales, a través de un proceso por el que el agua, al filtrarse y a pasar por determinadas capas piríticas, en presencia del oxígeno, se producía, a través también de un proceso de catalización, un movimiento de los elementos pesados del entorno que provocaban esta concentración de arsénico en las aguas. Una vez detectadas cuáles eran las causas, se encarga, por parte de la Junta de Castilla y León "criterio riguroso", un estudio que aporte soluciones a este problema.

En este estudio se fija el ámbito, que es la zona enmarcada, y se fija un horizonte del año dos mil veinticinco para acometer las soluciones que contemplarán el abastecimiento de agua a estas localidades. Se fija el horizonte del dos mil veinticinco, fundamentalmente en sobredimensionamiento de redes, y se fija el horizonte del dos mil diez para lo que son equipos instalaciones. (Muy brevemente, señor Presidente, voy acabando).

Hay que decir que ha sido tenido en cuenta, en todo momento, no solamente la legislación actual, sino lo que

es la directiva de aplicación de la Unión Europea, que entrará en vigor y será de obligado traslado a la legislación española a partir del año dos mil tres, y las tendencias restrictivas en este sentido que va a haber en el futuro. Este estudio, por decirlo en resumen, contempla las diversas posibilidades, como son aprovechar las infraestructuras y los proyectos en los que ya está trabajando la Junta de Castilla y León, como son los de abastecimiento a la mancomunidad de La Churrería, los proyectos de abastecimiento de Tudela de Duero, el abastecimiento ya existente de la infraestructura del eje Olmedo-Medina que permite también recoger algunas de las zonas afectadas, por el problema y que a la vez se elabora... se da la orden de concluir el estudio del sistema de Arévalo, que está en estudio el abastecimiento a través del río Adaja.

Y, por último, por último, se considera, una vez, por supuesto, tenida en cuenta la posibilidad de tratamiento de los actuales abastecimientos, como la más conveniente la utilización de nuevos recursos, nuevos recursos que no tengan afectación de arsénico, como son las aguas residuales, teniendo en cuenta las posibles cuencas que podrían dar cobertura y solución a este problema, las más próximas a lo que es el centro de gravedad del problema.

A partir de este momento, se considera que de las diversas cuencas, tres de ellas, las de Cega, Pirón y Voltoya, al no ser cuencas reguladas y no tener caudal suficiente, un caudal necesario en el horizonte del dos mil veinticinco de 0,13 metros cúbicos por segundo, aproximadamente, quedan descartadas. La del Adaja, que sí que estaría regulada a través de la presa de Mingorría, y que deberá ser utilizada para dar solución al sistema de Arévalo, queda demasiado desplazada de lo que es el centro de gravedad del problema. Y a partir de ese momento se considera que la solución más idónea es la del río Eresma en una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, iban a compartir el turno, no a duplicarlo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ...captación -sí, termino, señor Presidente- en el río Eresma, que cumple con situación en cuanto a proximidad en el problema, con caudal suficiente: 0,40 metros cúbicos por segundo, los datos tomados de la Confederación Hidrográfica del Duero en el periodo noventa y uno-noventa y nueve, en el momento más desfavorable que es el noventa y uno-noventa y cuatro. Y, por último, está regulado a través de la presa del Pontón; presa del Pontón que, además, va a verse descongestionada de su actividad de suministro a Segovia una vez que entre en funcionamiento la ETAR del Rancho de Ceo.

Dicho esto, parece evidente que una vez que se han detectado las causas, una vez que se ha aportado un estudio serio y riguroso de cuáles deben ser las soluciones, no solamente para el momento inmediato, sino también de futuro, no puede, no puede perderse tiempo

en la solución del problema por procedimientos administrativos, y, por lo tanto, se insta, por parte de las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León, a que la ejecución sea por el procedimiento de emergencia, la ejecución de las obras, casi 2.600 millones de pesetas necesarias para acometer estas infraestructuras que durante el plazo de ejecución de las mismas se garantice, en todo momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo, lo siento mucho. Por favor...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ...tanto la cantidad como la calidad, y que se acometan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...ocupe su escaño, Señoría, por favor, que ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ...nuevas estudios, señor Presidente, para solucionar los crecientes problemas de nitratos en la Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente, por su flexibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Decía Su Señoría que la contaminación era debida a hechos naturales. ¡Menos mal!, ¡menos mal! que no es debido a las actuaciones de los Socialistas en los años que gobernaron... Pero todo se andará, todo se andará.

Miren ustedes, en estos momentos tenemos veinte localidades, veinte localidades que tienen problemas de arsénico por encima de los cincuenta microgramos por litro, que es lo que establece la legislación actual. Pero a nosotros nos preocupa el futuro, y es esa directiva que está pendiente de trasponer, que entra en vigor en el año dos mil tres y que nos va a bajar el límite máximo a diez microgramos por litro. Ese dato es importantísimo: diez veces menos de lo actual. Lo cual significa que si... con ese índice es probable que la mancha afectada sea muchísimo mayor. De ahí la importancia del problema.

El hecho de que entre en vigor en el dos mil tres no significa que... los ciudadanos que estén bebiendo en este momento estarán ingiriendo cantidades que pueden ser nocivas para la salud. Y en ese sentido, por eso nosotros apoyamos fundamentalmente el procedimiento de emergencia, porque consideramos que es de vital importancia para los ciudadanos que allí viven este asunto. Porque el arsénico se concentra y es acumulativo. Y no quiero levantar alarmas infundadas; es así. Y, por lo tanto, pensamos y creemos en lo inmediato de las soluciones y en la urgencia extrema que estamos, en este momento, con este asunto.

Dicho esto, yo quería ampliar la propuesta que hizo el Grupo Popular y que fue aceptada por... o complementada con nuestras propuestas que considerábamos importantes. Se contempla en el estudio, que todavía no es proyecto "por las prisas y por las urgencias", un tiempo de ejecución de dieciséis meses, que al final se convertirá, con la contratación y aunque sea por adjudicación rápida, en veinticuatro meses, seguramente, dos años. Hay que prever, señor Consejero, dos años hasta que las soluciones a esto sean definitivas y dé solución con aguas superficiales al problema que hoy tienen, hay que buscar, hay que buscar la fórmula de que estos ciudadanos no estén dos años teniendo que comprar el agua potable para beber, o suministrarse mediante aljibes, con lo engorroso que sabemos, que sé yo, para todos nosotros.

Por lo tanto, tenemos que agudizar el ingenio "tenemos, digo", ¿para qué? Para que esta gente, en los próximos dos años, tenga unas garantías mínimas de calidad y cantidad en sus aguas.

En segundo lugar, nos importa mucho el largo plazo "ya acabo, señor Presidente, voy a acabar enseguida", nos interesa mucho el largo plazo y a ustedes también, y es esa contaminación que tenemos en ese acuífero que es fundamental para nuestro territorio: ese acuífero del Duero, de los arenales, que suministra no solamente para el agua de boca, sino también para animales y también para nuestros regadíos. Tenemos que solucionar ese problema. Tendremos que incluirlo, seguramente, como un problema "seguro estoy", como un problema fundamental en el Plan Hidrológico Nacional: es de entidad suficiente para incluirlo, señor Consejero. Y desde aquí le animo, en nombre de mi Grupo, para que hagamos una propuesta sería al Estado, al Gobierno de la Nación, para que este problema se contemple como una de las medidas de urgencia a acometer por el Plan Hidrológico Nacional.

En último lugar, señor Consejero, nosotros en nuestra propuesta alternativa al Plan Hidrológico lo vamos a meter; nos gustaría que ustedes también.

Y en último lugar, queremos empezar ya a afrontar un problema que nace ya, que es la contaminación difusa debida a la presencia de nitratos creciente en las aguas, consecuencia fundamentalmente de las concentraciones de las explotaciones porcinas que se están produciendo en nuestro territorio. Otra vez más tenemos que empezar ya a trabajar, señor Consejero, empiece ya a encargar los estudios oportunos, y vamos a ponernos a luchar todos conjuntamente para que este acuífero tan querido para nosotros, y tan vital para mucho territorio de nuestra Comunidad Autónoma, pueda tener una solución lo antes posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo que no haya intervenido? En este caso, el Mixto, ¿desea fijar posiciones? Señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, gracias, señor Presidente. Compartiré mi turno con Antonio Herreros, ¿no? ¡Ah!, no, bueno.

Solamente aclarar mi apoyo a esta Proposición No de Ley, un apoyo que fundamentalmente viene a resolver un problema que existe en el abastecimiento de agua de una determinada zona, dándole solución; solución que si no puede calificarse de inmediata, sí que es una solución satisfactoria a medio plazo. Desde luego, me hubiera gustado que en esa Proposición No de Ley se arbitraran también algunas medidas de carácter preventivo. No hay que olvidar que, en este caso, intervenimos en los efectos, pero no intervenimos en las causas. Y las causas, evidentemente, hay que encontrarlas en esa sobreexplotación de un determinado acuífero. Yo creo que hay que ir más allá, para arbitrar una serie de medidas, para que este hecho no se vuelva a repetir en nuestra Comunidad Autónoma.

Y después, un segundo aspecto que tampoco estoy muy de acuerdo, aunque sigo apoyando la Proposición No de Ley, es mezclar dos problemas que, evidentemente, afectan a las aguas subterráneas, pero que son diametralmente opuestos "como ha dicho el señor Losa", como es el caso de la contaminación con arsénico: una contaminación de presunto origen natural "natural porque debía estar ahí y no lo ha introducido el hombre, pero, desde luego, no es natural que por sí sólo el arsénico haya salido y haya contaminado este agua", con el segundo de los casos, que es una contaminación por nitratos, una contaminación fundamentalmente originada por una mala gestión de los purines de porcino. Dos temas que se les ha metido en una Proposición No de Ley, que, desde luego, es intención de mi partido traerles a esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Los proponentes quieren hacer uso de su derecho a cerrar el debate. Señor Sanz.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente para agradecer el apoyo también del Grupo Mixto a esta Proposición No de Ley. Decirle que no es que no se haya tenido en cuenta la prevención; de hecho, efectivamente, la sobreexplotación de estos acuíferos es una de las causas, pero una de las... la solución principal que se aporta a corto, medio y largo plazo es la utilización de otros recursos, como son las aguas superficiales, que, por lo tanto, van a descargar también de la utilización de estas aguas subterráneas.

Y en cuanto a la conveniencia o no de contemplar en la misma Proposición No de Ley, permítame, yo creo que no es malo nunca anticiparse a las circunstancias, y no es malo que la propia... que la Proposición No de Ley contemple también que se empiecen a acometer los estudios necesarios que permitan solucionar la creciente presencia de nitratos en muchas de las aguas de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Únicamente... Gracias, señor Presidente. Únicamente, para agradecer al señor Rad, representante de Tierra Comunera, su apoyo por considerar que es urgente y necesario. Es verdad que a lo mejor se podía haber complementado y haber hecho una Proposición mucho más completa. Y aclarar que, efectivamente, lo de "los hechos naturales" era entrecomillas, y salía al hilo de otras imputaciones que se habían hecho en otros puntos anteriores. Y, efectivamente, esto es consecuencia de... fundamentalmente, creo yo, de un mal uso o un uso no razonable de las aguas subterráneas, que es la asignatura pendiente que tenemos, no solamente en Castilla y León, sino en toda España.

Han merecido hasta ahora muy poca atención nuestras aguas subterráneas, hay sobreexplotaciones muy importantes en muchos acuíferos de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, me parece lo más... lo mejor de esta Proposición No de Ley, y el apoyo que prestamos los Grupos, a que nos vayamos concienciando, que el Gobierno se vaya concienciando de que éste es uno de los aspectos de las aguas muy importantes.

No solamente hay que hablar de trasvases, no solamente hay que hablar de aguas superficiales, sino también de subterráneas. Y yo creo que éste es el momento de partida para que esta Cámara pueda venir recibiendo otras iniciativas de todos los Grupos, para que entre todos podamos contribuir a una riqueza y a una pureza mayor de este líquido que es esencial para todos, que es el petróleo blanco de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Se puede aprobar por asentimiento esta propuesta? Queda aprobada. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al siguiente -que creo que es el último- punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimocuarto punto del Orden del Día: "**Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar el Proyecto de Ley, en nombre de la Junta, señor Pérez-Tabernero, Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Ustedes saben, Señorías, que el sector de la minería tiene una larga tradición en nuestra Comunidad, dada la importancia que tiene el sector para el empleo en general, así como el interés estratégico que representan

sus reservas para determinadas comarcas del territorio en nuestra Comunidad.

Se le ha dedicado especial atención desde el Gobierno Regional, y a este sector se han destinado importantes ayudas públicas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad para favorecer la continuidad de las explotaciones, así como para fomentar el desarrollo de otra minería alternativa a la energética.

En lo que afecta al sector del carbón, el marco legal que lo regula ha experimentado profundos cambios durante los últimos años, al objeto de adaptarlo al nuevo contexto económico en el que debe desenvolverse, caracterizado por un gran incremento de la competencia, debido a la liberalización del comercio mundial.

Además, como Sus Señorías conocen, se trata de un sector fuertemente intervenido, tanto por la Unión Europea como por la Administración Central. En este sentido, hay que destacar la trascendencia de los cambios estructurales que se están produciendo como consecuencia de la decisión relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados Miembros a favor de la industria del carbón, así como el Real-Decreto que desarrolla el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Dentro del ámbito de nuestras competencias, el Gobierno Regional ha optado por apoyar firmemente nuestras comarcas mineras. Para ello, pensamos que la dirección de las medidas no debe apuntar en exclusiva a las empresas del sector minero -lo que podría resultar insuficiente-, sino que deben considerarse las repercusiones que se manifiestan inevitablemente sobre la economía de los territorios donde se ubica la actividad minera, tratando de paliar en lo posible la dependencia casi exclusiva de dicha actividad, diversificando el tejido productivo, mejorando el hábitat, las comunicaciones y los servicios, es decir, haciendo más atractivos estos territorios para la implantación de nuevas actividades productivas.

Como Sus Señorías conocen, en la pasada Legislatura fue aprobada por estas Cortes la Ley 3/97, de catorce de abril, por la que se reguló el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para el periodo 1996-1999, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, que ha estado vigente hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Aquel Programa de Actuación Minera fue fruto del gran interés del Gobierno Regional, con el consenso entre todas las fuerzas políticas, por crear un marco de certidumbre al sector de la minería castellano y leonesa y sus zonas de influencia, conteniendo la política a aplicar durante esos años, para aportar soluciones de futuro a las cuencas mineras y para propiciar la reactivación socioeconómica de las mismas.

Durante estos últimos años, la Junta de Castilla y León ha venido actuando no sólo disponiendo medidas referidas al ámbito técnico y económico de las empresas que componen el sector, sino también sobre las repercusiones en la economía de los territorios en que se localizan las actividades mineras.

En este sentido, con independencia de las ayudas que han sido concedidas para la mejora de la competitividad de las empresas mineras, se han llevado a cabo actuaciones específicas para el desarrollo de las comarcas mineras, al objeto de vencer elementos de inercia y de escaso dinamismo, que ha retardado el proceso de profunda transformación precisada por estas zonas.

Por otra parte, he de indicar que en la anterior Ley de Actuación Minera para el periodo 96-99 había previstas unas inversiones de 18.000 millones de pesetas, lo que unido a la dotación del Programa RECHAR, de 1.500 millones de pesetas, suponía unas inversiones totales de 19.500 millones de pesetas.

Estas previsiones no sólo se han cumplido, sino que han sido ampliamente superadas, pues las inversiones realmente realizadas durante el periodo 96-99 ascendieron a más de 21.700 millones de pesetas.

Como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta la necesidad de seguir apoyando a las comarcas mineras, en el Proyecto de Ley por el que se establece el nuevo programa de actuación en dichas comarcas, que hoy se va a debatir en esta Cámara, se propone incrementar el volumen de ayudas, lo que sin duda redundará en la consolidación de un sistema productivo más diversificado y competitivo, mejorando la calidad de vida de los habitantes de las cuencas mineras.

Para ello, consideramos que la intervención pública debe contemplar las siguientes actuaciones:

En primer lugar, medidas destinadas a apoyar a las empresas del sector minero para mejorar la productividad y la seguridad minera, así como un mejor conocimiento de los recursos explotables, mediante la exploración y la investigación.

En segundo lugar, medidas dirigidas a impulsar la modernización, ampliación y diversificación de las actividades económicas actualmente existentes en las zonas mineras, favoreciendo la localización de actividades productivas alternativas, con especial incidencia en el sector turístico.

En tercer lugar, actuaciones dirigidas a mejorar la dotación e infraestructura de los municipios mineros, tanto en lo referente a su hábitat como en lo relativo a la mejora de las comunicaciones, con el fin de abaratar los costes de transporte e impulsar el desarrollo de las cuencas mineras.

Y por último, acciones destinadas a la mejora de la formación profesional de los habitantes de las comarcas mineras, con el fin de favorecer la implantación de actividades alternativas a la minería.

Estas actuaciones previstas en el Programa se complementarán con otras acciones sectoriales de la Administración Regional, tales como las relativas a las políticas de comunicaciones, de reactivación industrial, de creación de empleo, de recuperación ambiental y de turismo en las zonas mineras.

Para coordinar las actuaciones de distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, se establece la creación de una Comisión de Seguimiento en la que estarán representadas las mismas.

Por último, el seguimiento permanente del cumplimiento presupuestario, la eficacia y la eficiencia del Programa se realizará por la Comisión Regional de Minería. Este seguimiento se completa con el que anualmente estas Cortes llevarán a cabo a través de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por medio de los informes que la Junta ha de presentar.

Y, dicho esto, sólo me resta agradecer a los Grupos Políticos el interés que han mostrado por esta iniciativa, el interés mostrado por esta cuestión; agradecerles, sinceramente, sus aportaciones -constructivas aportaciones- para la mejora del texto del Proyecto de Ley que ahora se presenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Entramos, entonces, en el debate y votación de la Enmienda a la Totalidad que se ha presentado a este Proyecto de Ley por el Grupo Mixto, concretamente por el Procurador don Antonio Herreros, de Izquierda Unida.

Para consumir un turno a favor de la Enmienda, señor Herreros, tiene usted la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no hay más que una Enmienda de Totalidad a esta... a este Proyecto de Ley. Por lo tanto, el turno es completo del que ha presentado la Enmienda, no hay posibilidad de compartirlo.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A instancia de don Antonio Herreros.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo, de acuerdo. Pues compartan el turno, pero la Enmienda es única.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Entonces, compartir el turno en mitad de tiempo.

Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo lamento este lapsus de confusión, pero quería al menos tener claridad meridiana de cuánto tiempo me correspondía intervenir, precisamente para decir, en primer lugar, que hay cuestiones sobre las modificaciones que se han introducido en el Proyecto de Ley con las que Izquierda Unida está de acuerdo, y que nos parecen algún avance respecto de lo que originariamente se planteaba. Pero hay cuestiones en las que nos parece que es absolutamente necesario todavía una mayor concreción.

Ha habido -y lo reconozco- una intensa actividad para llegar a un acuerdo; acuerdo posible todavía a partir de este momento -no tenemos ningún tipo de inconveniente- sobre este Proyecto de Ley, que consideramos todos los Grupos Parlamentarios de gran interés para unas comarcas, las mineras, que han entrado en fase de reconversión prácticamente a plazo fijo. Plazos que, ojalá, se puedan modificar. Seguimos con esa primera línea de acción que se pretendía reclamar por parte de la Unión Europea, de seguir apoyando más allá del dos mil cinco o del dos mil dos, incluso cuando las centrales sindicales hablan del dos mil doce; se podía ampliar mientras haya posibilidad de una explotación y sea una explotación con interés, lógicamente tanto desde el punto de vista productivo como desde el punto de vista social. Y eso, por el momento, es incuestionable.

Nosotros entendemos que se está produciendo un fenómeno contrarreloj. Y es un hecho absolutamente evidente, tanto con las iniciativas del plan del carbón, como la tercera iniciativa parlamentaria que se produce por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma en relación con lo que denominamos de forma sencilla "Programa de Acción Minera". Pero que, lógicamente, en su denominación explícita, todavía sería interesante el que pudiésemos recordar que se trata de "Proyecto de Ley por el se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003".

¿Por qué hago esta incidencia? Porque para nosotros "programa" significa serie ordenada de operaciones para llevar a cabo un proyecto. Y éste es el problema fundamental por el cual nosotros entendemos que no hay una serie ordenada de elementos para llevar a cabo un proyecto, si bien reconocemos que hay una voluntad, si bien reconocemos que hay unos recursos económicos, si bien reconocemos que esa voluntad y esos recursos económicos han sufrido, además, un incremento -incremento relativo, que veremos-, y que, lógicamente, lo que nos falta -y nos falta, y entendemos que es muy importante- es esa ordenación seriada, concreta, que permita una garantía de procedimiento. Señorías, en éstas estamos.

Hay un hecho absolutamente claro, y es que podemos coincidir en algunos aspectos, pero este tercer Proyecto

de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, lógicamente, ya lleva una andadura, tiene una existencia que debe de ayudarnos a consolidar o rectificar las orientaciones precedentes, porque jugamos -insisto- contrarreloj; y aunque no es bueno verse forzados, la realidad es incuestionable. Y diría más: si no somos capaces de modificar la fecha de culminación, será una realidad inexorable.

¿Y qué ha ocurrido? Pues bien, en la primera experiencia de lo que fue la Ley 3/92, que fue el primer Programa de Actuación Minera, supuso la puesta en marcha con una cuantía de 13.000 millones de pesetas para el periodo 92-95; y en este Programa se contemplaban un total de 5.900 millones para ayudas a las empresas mineras, y, sin embargo, sólo 800.000.000 para el hábitat minero, que suponía, aproximadamente, unos 200.000.000 de pesetas anuales, que repartido entre todos los municipios mineros prácticamente era imposible que pudiese hacer... ser operativo. El resto, hasta los 13.000 millones -es decir, 5.300 millones de pesetas-, se destinaban a restauraciones medioambientales. Y respecto a este Programa, nunca se consiguió llevar a cabo ningún tipo de control, de seguimiento riguroso de las inversiones previstas. Resultado: incontrolable en sus efectos, pero se mantienen las variables económicas, sociales y demográficas como resultado de esa apuesta.

Y vamos a la Ley 3/97, que es el segundo Programa de Actuación Minera, y ahí pasamos a 18.000 millones inicialmente, que después se aumentan y llegan hasta 21.000 millones respecto del Programa anterior.

Y, bueno, pues lo que hemos de decir es que se produce ahí un acuerdo de unanimidad, se introducen variaciones importantes -y hemos de decir que Izquierda Unida hizo una apuesta ahí a fondo-, y se planteó que las ayudas a las empresas estuvieran condicionadas a la creación de empleo.

Ya entonces se determina que la Junta a través del Programa pueda subvencionar la financiación destinada a cubrir los porcentajes exigidos a las Entidades Locales para la cofinanciación de proyectos en la normativa estatal, pudiendo la Junta anticipar el 50% de las ayudas. Se especifica y se acotan los territorios y Ayuntamientos mineros, y se crea el criterio de reactivación y dinamización de las comarcas a través de la Agencia de Desarrollo Económico. Ya aquí se habla de la Comisión de Seguimiento.

Y el resultado final hemos de decir que tampoco hemos encontrado que tuviese la gran efectividad que, lógicamente, pretendíamos. Y no tiene esa efectividad por varias razones: primero, porque se hace una financiación a las empresas mineras -que, a la postre, casi son las mayores beneficiadas- con un 40% de los presupuestos de ese segundo Programa, con el agravante de que no han cumplido la parte contractual que llevaba implícito ese

aporte a las empresas mineras, que era precisamente el encontrar una fórmula mediante la cual pudiera irse desmontando las contratas y subcontratas, que son en su origen el que está generando múltiples problemas desde el punto de vista de la seguridad.

Pero hablábamos también de que hubiese cuatro contratos nuevos por cada once prejubilaciones. Y hemos de decir, con realidad meridiana, que esto tampoco se ha conseguido.

Y hablábamos también, lógicamente, de que hubiese una creación de empleo. Y la realidad es que a estas alturas, aunque se han creado empleos, por otra parte se han destruido los suficientes como para que la evolución demográfica en la mayor parte de las cuencas mineras haya llegado precisamente en ese año noventa y seis a la cuota máxima y haya empezado a declinar, salvo raras excepciones en algunos municipios; lo que, lógicamente, en el conjunto del Proyecto de ese Programa de Actuación Minera nosotros no podemos interpretarlo más que como un cierto fracaso.

Señorías, en el debate que se hizo en junio, precisamente, se hablaba de que había una mayor productividad; pero se hace la jugada de casi siempre: se mantiene la cantidad de producción, se divide por menos trabajadores, por menos mineros, y, lógicamente, la productividad es mayor.

La seguridad, que era otro de los objetivos que se planteaba, no se ha conseguido, porque no nos basamos exclusivamente en los siniestros letales, sino lo que es la cuantía de siniestralidad. Y, desafortunadamente, con menos trabajadores se ha mantenido e incluso se ha incrementado ligeramente el número de siniestros.

No se ha llegado, entendemos, a lo que es la formación en sus niveles pretendidos inicialmente. Y, desde luego, los niveles de bienestar tenemos todavía que hacer mediciones.

Pero, Señorías, ustedes saben, porque además ya lo habíamos planteado anteriormente, 7.600 millones de pesetas son las subvenciones recibidas por los empresarios mineros durante esos tres años por los que se valora el 96-99 -es decir, el segundo Programa-. Sin embargo, en los proyectos empresariales hay que afirmar que tan sólo se han invertido en los cuatro años que ha durado el Programa 255.000.000 de pesetas, lo que da una idea de la importancia de esta cuestión, pero que posiblemente no lo ven así los propios... la propia iniciativa privada.

Y en cuanto al hábitat minero, pues una media de 307.000.000 anuales no da resultado suficiente para poder sopesar o contemplar lo que es esa realidad.

Por último, en cuanto al Programa en sus términos cuantitativos, yo quiero decir que se ha pasado de 25.000 millones de pesetas, por lo que conocemos y nos ha

facilitado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del acuerdo que se había establecido entre...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le recuerdo que está usted compartiendo el turno.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...ambas formaciones políticas. Y también tenemos que decir que el Programa se llama "2000-2003". Lógicamente, el dos mil ya ha pasado; se va a sustraer en cierto modo esa cuantía -ya se hizo en el proceso anterior, en el Programa anterior-, con lo que no es un incremento en las cuotas que en estos momentos se plantea.

Por lo que sólo me cabe decir... -no sé si se va a emplear el tiempo total y absoluto por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la siguiente... planteamiento- cuál es la posición de Izquierda Unida ante el nuevo Programa de Actuación Minera, que, lógicamente, se trata, en líneas muy generales y muy concretas: primero, de una cuantía mayor; pero no la pondríamos en tela de juicio. Segundo, una concreción que nos pueda permitir el aunar recursos económicos municipales, provinciales, autonómicos, centrales, incluso europeos, en una acción sinérgica, y no cada uno disperso por su sitio, sin que se pueda conseguir esa conjunción de recursos.

Lógicamente, pretendemos que haya en esa concreción una reducción a los empresarios mineros. No porque queramos castigarles, sino porque están percibiendo a través del Miner unas cuantías... perdón, del Plan del Carbón -ya no existe Miner-, están percibiendo por las mismas razones unas cuantías importantes que, lógicamente, no tendrían que ser secundadas a su vez por el Proyecto del Gobierno Autónomo.

Y, lógicamente, debe llevar parejo, en todo caso, el que se produzca esa eliminación progresiva de contratas y subcontratas, de creación de empleo, de la exigencia del cumplimiento del Plan del Carbón.

Y como tampoco quiero abusar de la benevolencia del Presidente, en la siguiente intervención terminaré el proceso de exposición de cuál es la alternativa -alternativa global- que Izquierda Unida quiere plantear, con el mejor de los ánimos, con la mejor de las intenciones, reconociendo el esfuerzo que se ha hecho en el proceso de negociación; pero que, lamentando... lamentándolo mucho, no hemos llegado a ese acuerdo por esas diferencias que a última hora todavía de ayer atisbábamos que podíamos conseguir, pero que todavía no se ha plasmado en realidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Únicamente aclarar que los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés sí mantienen la

Enmienda a la Totalidad. Ocurre que como solamente se puede presentar una Enmienda por Grupo, y cuando presentamos la Enmienda, Antonio Herreros ya había presentado la Enmienda en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y, por tanto, esa Enmienda es la que nosotros defendemos, la Enmienda a la Totalidad. Pero, en definitiva, defendemos la Enmienda a la Totalidad con independencia de quién, dentro del Grupo Mixto, la haya presentado.

En segundo lugar, decir, señor Consejero, señor Portavoz en esta materia del Grupo Parlamentario Popular, que la reconversión hasta ahora no está funcionando, no se están reactivando otros sectores que no sean la minería; pero están fallando desde los fondos Miner, desde el propio Ministerio -antes de Industria, ahora de Economía-, hasta los propios fondos de la Junta de Castilla y León.

En lo que llevamos del Plan del Carbón, el Producto Interior Bruto, que suponía para la provincia de León... que estaba en torno al 5%, ha caído ya un punto -ahora ya ha caído a un 4%- y no está completo el Plan del Carbón. Y reactivar o reconvertir significaría que ese punto que hemos perdido porcentual en Producto Interior Bruto en la provincia se hubiera creado en otro sector distinto, en el sector a través del cual se hubiera reconvertido, el sector que se hubiera reactivado. Pero no hay ningún sector de la economía leonesa que se haya reactivado a cambio de la pérdida del sector minero. Por tanto, no está funcionando.

Y no funcionó con la anterior Ley de Actuación Minera. Y con esta Ley no sabemos si va a funcionar. Vamos a confiar en que sí.

De todas formas, nuestra voluntad ha sido en este tema y sigue siendo una voluntad constructiva, porque nos gustaría llegar a acuerdos. Y en el desarrollo de la Ley no hay tantos puntos que nos separen, no hay tantos puntos que nos separen. Algunos, que hemos ya matizado a través de las enmiendas o que hemos abordado a través de las enmiendas, han sido asumidos por ese pacto que ha alcanzado el Partido Popular y el Partido Socialista en esta materia, pero todavía queda algún otro fleco pendiente, todavía queda algún otro punto pendiente, que, además, es de gran trascendencia. Y me voy a centrar en ese punto, porque quizá, insisto, sea el punto más importante y de más trascendencia. Y me gustaría, señor Consejero, señor Consejero, que me escuchase este tema, porque nos va a ahorrar conversaciones de cara a llegar a un posible acuerdo.

Mire, señor Portavoz y señor Consejero, esta Ley supone dos cosas: primero, dinero para las cuencas mineras y, segundo, reparto justo. El dinero es el que hay: 28.000 millones. Podríamos pedir 50.000, pero es el que hay: 28.000 millones. No entramos en el tema.

Entonces, ¿qué queremos? Reparto justo. ¿Y qué supone un reparto justo? Que le den más a los que más han visto deteriorada su economía, a los municipios y a las cuencas que más se han visto perjudicadas, las que más dependían de la minería y ahora más perjudicadas están.

¿Y qué hay que hacer para ello? Un diagnóstico, que ustedes no tienen hecho. Nosotros queremos que haya un diagnóstico: municipio minero por municipio minero de cuál ha sido su grado de involución económica o de recesión económica por la aplicación del Plan del Carbón. ¿Y pedimos que se haga en la Ley? No. Pedimos que se haga en un Reglamento; pero que se contemple reglamentariamente, y que la Ley diga ya que se va a hacer un Reglamento en el plazo de tiempo -no sé-, seis meses, tres meses... No lo sé. Eso sería negociable. Pero que en un plazo de tiempo haya un Reglamento que diga: los Ayuntamientos mineros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de más a menos castigados, de mayor a menor recesión, son éstos: en tal Ayuntamiento tanto, en tal Ayuntamiento... por pérdida de empleo, por pérdida de producción, por cierre de minas y por los parámetros e indicadores económicos que se quieran utilizar. Y una vez que tengamos un diagnóstico, le ponemos la terapia. Pero lo que no se puede es poner la terapia y el tratamiento sin tener el diagnóstico.

Y es lo único que pedimos para llegar a un consenso total en esta Ley, tal y como está. Si desde la Consejería, si desde el Grupo Parlamentario Popular conseguimos hacer ese diagnóstico, obligar... que la Ley obligue a hacer ese Reglamento y que en ese Reglamento se diga: "mire usted, éstos son los Ayuntamientos más perjudicados, de más a menos", habremos avanzado mucho, habremos avanzado en evitar injusticias, habremos avanzado en darle fondos a aquellos Ayuntamientos que solamente tienen una mina -como ha ocurrido hasta ahora- y se llevan un buen número o un importante número de dinero. Y, al final, conseguiremos que el dinero de esta Ley se vaya a los Ayuntamientos que más lo necesitan, a los Ayuntamientos que eran más mineros y que ahora se han visto más deteriorados por esa crisis de la minería.

Y, si no, ¿qué va a ocurrir? Que volveremos a los repartos injustos, a los repartos arbitrarios y, al final, a que se lleven más Ayuntamientos poco mineros, pero que tienen un Alcalde afín o que sabe negociar, o que sabe moverse bien por la Consejería y que tiene buenos contactos. Y eso no puede ser.

Señor Consejero, si hacemos un listado y al final echamos cuentas y decimos: efectivamente, el dinero por persona, por habitante... no en términos absolutos; en términos absolutos, los Ayuntamientos mayores se llevarán más dinero. Pero en términos relativos, en pesetas por habitante, si hacemos ese listado, habrá sido justa la aplicación de la Ley si hay una relación -insisto- en dinero por habitante en aquellos Ayuntamientos que han tenido

más crisis y que se han visto más afectados. Es decir, si hay un diagnóstico -que no lo hay-, nosotros apoyaremos la Ley; si tenemos una ley para aplicar sin un diagnóstico, es decir, si vamos a poner un tratamiento sin conocer cuál es la situación de salud de cada uno de los municipios mineros, no la podremos apoyar, porque -insisto- nos conducirá a situaciones arbitrarias e injustas, como ha venido ocurriendo ahora en muchos casos. El Consejero lo sabe, por ejemplo, porque nos hemos quejado amargamente de algún municipio muy minero, el más minero en términos relativos, que se ve privado de fondos que llegan desde Madrid y que llegan desde la Junta, no se sabe muy bien por qué razones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de esta Enmienda, por el Grupo Popular, el señor Marqués López tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Señoría. Mire, el sector minero, por su importancia y por su situación actual, ha sido objeto de una atención especial, sobre todo en aquellas comarcas -como ha indicado el Consejero- en las que supone un elemento fundamental en su economía. Y, en ese sentido, no sólo desde la decisión comunitaria que estableció un régimen para apoyar esta industria del carbón, sino también a nivel estatal, se puso en marcha un plan del noventa y ocho al dos mil cinco de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

En nuestra Comunidad Autónoma, desde hace ya varios años, se ha venido realizando una serie de acciones en favor de estas comarcas, comarcas en las provincias de Palencia y León, que tienen una dedicación casi monopolista a este... al carbón.

En primer lugar estuvo la Ley 3/92, con un período de cuatro años y 13.000 millones, a la que siguió la que ha terminado en el año noventa y nueve, con 18.000 millones de inversión. Eso es lo que había planteado, y había planteado en cuatro direcciones fundamentales:

Una primera, ayuda a las empresas del sector minero para mantener su viabilidad y para mejorar la seguridad del sector. Y quiero indicar que, en este sentido -y puntualizar-, han sido 7.572 millones los que se han dedicado, y que ha sido el 34%, no el 40, como han puesto en su Enmienda a la Totalidad.

A esto había una segunda acción que buscaba alternativas, es decir, modernizar, ampliar y diversificar las actividades económicas; y en esta línea se ha gastado el 14% del total, es decir, 2.865 millones en empresas, en investigación y en acciones en el sector turístico.

Un tercer aspecto ha sido la mejora de las dotaciones en infraestructura, y en esto se ha dedicado más del 45%; en total, 9.800 millones de pesetas.

Y una cuarta orientación ha sido la mejora de la cualificación profesional, en las cuales se han dedicado, casi, 1.500 millones o, lo que es lo mismo, el 7%.

Todo ello suma -como ha dicho el Consejero- 21.736 millones, lo que ha significado un 20% más de lo comprometido. Es decir, que el compromiso de la Junta de Castilla y León ha ido mucho más que lo planteado y que todos los Grupos de esta Cámara aprobaron por unanimidad.

Como continuación de todo ello, el Gobierno Regional nos trae hoy un Proyecto de Ley -que ahora estamos debatiendo y que nos ha presentado el Consejero- con unos objetivos, unos planteamientos, unas áreas de actuación más concretas, unas cantidades y unos órganos de seguimiento y control.

El Proyecto de Ley, con anterioridad a su aprobación, el Gobierno lo presentó a los distintos estamentos sociales, económicos y políticos de nuestra Región para su revisión, para su análisis y para su enriquecimiento. Y hay que decir que muchas de las cosas que han dicho estos agentes sociales se han incorporado a este nuevo Proyecto. Así, en junio del noventa y nueve se mandó a la Agrupación de Municipios Mineros y en diciembre de ese mismo año se presentó en la Comisión Regional de Minería, y en ambas se valoró positivamente. Al igual que el CES, que en un pleno ordinario, del cinco de julio del año pasado, del año dos mil, aprobó por unanimidad un informe en el que establecía cuatro conclusiones y recomendaciones:

La primera instaba a la pronta aplicación de las actuaciones. Y tengo que decir que usted ha dicho que se va a referir al año dos mil. Evidentemente, el Gobierno Regional ha seguido actuando, ha seguido actuando, a pesar de no estar aprobada la Ley, y ha seguido actuando en función de los planes y de las intenciones, que, evidentemente, hoy, en este debate, se pueden proponer nuevas cosas. Pero, evidentemente, no ha habido vacío. La intención del Gobierno ha sido seguir trabajando y seguir apoyando en estas comarcas. Por lo tanto, esa primera propuesta está cumplida.

Apoyaba también, en su segunda propuesta, los esfuerzos que se realizaban por parte de las distintas Administraciones de dinamizar la actividad productiva en las zonas mineras, y ponía especial énfasis en la formación profesional, cosa que nos parece correcta y que queremos recalcar.

También manifestaba en su punto tercero el interés porque la aportación de recursos que cada Consejería hacía estuviese plasmada en el Proyecto de Presupuestos. Y tengo que decir que en los acuerdos a los que me referiré del Partido Socialista ya va un tema... un punto de ellos ya se refiere a este tema. Es decir, que en el último trimestre de cada año la Junta de Castilla y León

indicará, indicará los proyectos que se van a incluir de una manera clara y nítida.

Y el cuarto punto que valoraba el Consejo Económico y Social era la Comisión de Seguimiento y Coordinación, que la valoraba positivamente, sin menoscabo ni solape de la Comisión Regional de la Minería, que tenía, entre otras funciones, el control de estas actividades.

Con todo ello, el Gobierno Regional nos ha traído un Proyecto de Ley que yo indicaría una serie de novedades. La primera, que introduce una diferenciación clara en el apoyo a la minería energética de la no energética; una diferencia clara y nítida, que también en el acuerdo con el PSOE se avanza un poquito más para que no haya ninguna duda. También se establece la necesidad de elaborar un Plan de Fomento de la Agricultura y Ganadería en estas comarcas, que no estaba en el anterior. En tercer lugar, además del plan global de recuperación de terrenos afectados por la minería, en el sector de medio ambiente, se aprobará un Plan Forestal para estas zonas; ésa es una incorporación más. Y la Comisión de Seguimiento, que antes he comentado, y el incremento de la aportación económica, que -como usted sabe- con los acuerdos con el Partido Socialista hemos propuesto que se incremente en 3.000 millones más; es decir, que suba y ascienda a un total de 28.000 millones o -lo que es lo mismo- un 43,5 por encima de lo propuesto en la anterior ley.

A partir de este momento, también, tengo que decirle -y usted ha sido testigo de ello- que hemos tenido unos contactos continuos los distintos Grupos de esta Cámara, contactos que han fructificado en un acuerdo con el Partido Socialista; acuerdo que contiene ocho puntos, y que ha sido publicado -y usted tiene... ambos componentes del Grupo Mixto tienen copia de ello-, y que supone una clarificación en muchas de las enmiendas parciales que ustedes habían puesto, y que yo resaltaría, fundamentalmente, dos puntos: el incremento económico -que ya le he comentado- y la propuesta que se hace de obligar a la Junta de Castilla y León, en el cuarto trimestre de cada año, a expresar los proyectos de inversión en el año siguiente. De esa manera, yo creo que se expresa de una manera clara y nítida las inversiones que van a ser para el año siguiente.

También, de alguna manera, delimitar las zonas de influencia. Indicaba la anterior ley que, excepcionalmente, se podrían incluir las zonas de influencia socioeconómica, aspecto que nunca se tuvo en cuenta y que, bueno, hemos entendido que no es necesario incluirlo y, por lo tanto, puede ser excluido del Proyecto de Ley, puesto que entendemos que se quiere centrar -y estamos de acuerdo en ello- en las comarcas propiamente dichas y excluir esta posibilidad de influencia socioeconómica.

Tengo que decir que con el Partido Socialista se ha llegado ya a un acuerdo; ha retirado su Enmienda a la Totalidad. Y que con el Grupo Mixto -como usted sabe-

hemos estado en continuo contacto, que incluso con los del Grupo de Unión del Pueblo Leonés hemos llegado ya a una... a una propuesta de intenciones en la medida que vaya avanzando el Proyecto de Ley, y que ellos asumen... asumen el acuerdo al que se ha llegado con el Partido Socialista, incluyendo, incluyendo el que se elabore, en el plazo de un año, un informe sobre el Plan de Afección del Carbón en los distintos municipios; es decir, valorar la influencia de la acción que se ha producido en los distintos municipios.

Yo creo que a lo largo del proceso de aprobación de este Proyecto de Ley estudiaremos esta propuesta, y creo que, bueno, somos receptivos a aceptarla porque entendemos que, si bien en estas primeras fases se ha... se ha aplicado de una manera general en todas las comarcas, bien es verdad que gran parte de las acciones son a la demanda y, evidentemente, en determinados municipios con más impulso, con más posibilidades socioeconómicas, se han llevado, quizá, algo más de cantidad. Y, quizá, sería bueno en estas fases más avanzadas el hacer un esfuerzo importante en estas poblaciones en las cuales, bueno, pues, por falta de iniciativa y por haberse producido una profunda crisis, no han podido ser objeto de más ayudas por falta -ya digo- de acciones internas.

De cualquier manera, nosotros valoramos muy positivamente el tono dialogante de todos los Grupos y, desde luego, mantenemos el compromiso de inversión y de aportación extraordinaria para estas comarcas, en continuar mejorando las acciones emprendidas y, desde luego, intentar el que éstas sean en aquellos puntos en los cuales exista más sensibilidad y más necesidad.

Por lo tanto, nosotros creemos que son buenos todos estos contactos y que, de alguna manera, pueden influir y pueden apoyar de una manera fundamental en la mejora de esta Ley que estamos tramitando en este momento.

Por lo tanto, espero que en la Ponencia y en la Comisión podamos seguir dialogando y aportar mejoras a la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, que habrán de compartir también, ¿no?, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no contaba con estas estrecheces de tiempo, una vez que bien pensábamos -por lo que me había comunicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que don Joaquín Otero había asumido esta alternativa. No obstante, voy a intentar ceñirme el máximo para que podamos compartir el turno con toda lógica.

En primer lugar, mire, Señoría, yo creo que hay que ver las cosas un poco en una situación más dinámica. Que

esto no chuta, pues deja posiblemente patente el que ya las empresas mineras hayan reducido una cantidad importante en la producción de carbón, tal como se le pedía, y, sin embargo, no hayan sido capaces de acomodarse el resto de las cuestiones. Que todavía sigan, a pesar de que haya algunos agentes sociales –como se denomina– que estén de acuerdo, hay otros que siguen exigiendo o cumpliendo el que... el cumplimiento de esas promesas; hay en algunas circunstancias en que ni siquiera se ha llegado a plantear esa creación de empleo.

Y se producen fenómenos tan significativos y tan curiosos como ir a firmar a Budapest un contrato con doscientos mineros húngaros. Nos parece muy bien, con todo el problema de la emigración; pero teniendo el problema que tenemos nosotros aquí, creemos que esto es una de las... símbolos, acaso, de que esto no chuta lo suficientemente bien.

Mire, Señoría, nuestra alternativa, en principio, está prácticamente recogida en la Enmienda a la Totalidad. Pero además de esa reducción de la aportación del Programa de Actuación Minera a las empresas mineras específicamente por las razones que anteriormente decía, a nosotros nos parece que sería interesante, para conseguir que hubiese mayor implicación de la iniciativa privada, el que pudiera crearse una comisión de reactivación económica, integrada por la Agencia de Desarrollo Económico, Ayuntamientos mineros, Junta, Portavoz... sindicatos y empresarios, que, lógicamente, motivasen esa actividad.

Es verdad, y es significativo, que dice que es una novedad que se plantea ahora. No es tan novedad el que se plantee ahora alguna actuación sectorial. De hecho, ustedes, a una pregunta... a una solicitud de información que nosotros hacíamos, ya han pasado el resultado del balance global... del balance global de inversiones.

Y nos resulta significativo, sin embargo, por otra parte, cuanto ustedes dicen que el Consejo Económico y Social tiene claridad meridiana sobre el particular, el que se pueda decir expresamente en el informe preceptivo que emite sobre este particular, en la página cinco, dice: "Sin conocer los resultados detallados, sí se conoce que la inversión ejecutada por la Consejería de Sanidad, por ejemplo, es de 1.006 millones. No nos consta la existencia de estos planes, ni su vigencia temporal, ni las aportaciones económicas asignadas a cada uno, aunque sí la realización de actividades puntuales, ya detalladas en estas observaciones generales".

Señoría, esto es lo que nosotros queremos resolver. Y queremos resolver de tal manera que no sea en un trimestre para el año siguiente, que se haga la enumeración, la indicación de proyectos –como dice Su Señoría–, porque no da tiempo a reaccionar a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, lógicamente, a esas indicaciones, sino que sea una serie ordenada de proyectos que, lógicamente,

tengan la viabilidad durante todo el periodo de actuación o de programa, que son los tres años como mínimo, y de esta manera todo el mundo sabrá a qué atenerse y multiplicar los efectos de esos recursos económicos.

Nosotros, por otra parte, planteamos que esos planes concretos de desarrollo sectorial –de comunicación, agricultura, ganadería, turismo, medio ambiente, acción social–, lógicamente, sean planes sectoriales concretos en colaboración con los Ayuntamientos mineros, y así podrán multiplicarse esos efectos.

Nosotros pretendemos, por otra parte, que la Comisión de Seguimiento del programa –que no es un fenómeno novedoso de este proyecto, sino que ya estaba en el Proyecto de Ley anterior–, incluso haya una implicación mayor para que no tengamos que estar constantemente los Grupos Parlamentarios demandando la información, sino que venga con absoluta fluidez.

Y en definitiva, la elaboración de un plan integral de seguridad minera sería indispensable, lo mismo que un plan de ordenación del sector de la pizarra, aunque parece ser que en este caso se hace la perfecta disección entre minería energética y no energética. Nos parece que sería importante la potenciación de SIEMCALSA para que pueda hacer esa labor.

Y nosotros terminaríamos con el planteamiento de una presupuestación del nuevo programa con un incremento de 8.000 millones, que decimos que no lo ponemos como condición indispensable, pero acuérdense, Señorías, que aquí, por iniciativa de Izquierda Unida, en estas Cortes, se aprobó una Proposición No de Ley en la que se exigía al Gobierno Central que aumentase los fondos mineros para Castilla y León en torno al 35%. Termino, precisamente, explicando esta cuestión:

Saben que el Plan del Carbón, que estaba cuantificado en 520.000 millones de pesetas para los ocho años que dura el Plan, Castilla y León recibe el 28%, es decir, 148.000 millones de pesetas. Y nosotros pensábamos –y aquí se explicitó, en esa Proposición No de Ley– que, en razón de la población, en razón de la reconversión, en razón del desempleo, deberíamos de percibir no menos de un 33% de esos 520.000 millones de pesetas. Y que mientras ustedes hacían la gestión para que la Administración Central, el Gobierno de la Administración Central pudiese compensar ese déficit, fuese la propia Administración Autónoma la que apuntase o la que aportase esos recursos. Parece ser que de esto no nos hemos vuelto a acordar, con lo cual, lógicamente, estamos constantemente regateando.

Yo termino diciendo que precisamente en las enmiendas parciales, en las veinticinco enmiendas parciales –sobre todo en varias de ellas–, es en las que radica un programa alternativo, que a nosotros nos parece que sería de interés para que, de una vez por todas, se entendiese

la concreción sectorial y la concreción programática en su conjunto de tiempo, la que haría más efectiva, lógicamente, esa voluntad y esa cuantía importante. No escatimamos el reconocimiento, pero lo haría mucho más operativo que el seguir parcheando aquí y allá sin dar contenido global a ese programa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Dos minutos son suficientes para centrar ya y finalizar con el tema. Yo creo que el tema... y no es... y lo que nos separa ahora mismo de poder retirarnos de la Enmienda a la Totalidad está perfectamente diagnosticado. Hoy por hoy, no hay un acuerdo material con el Partido Popular para retirarnos de la Enmienda; por tanto, vamos a seguir defendiendo la Enmienda. Pero es posible que a lo largo de la tramitación de la Ponencia sí podamos llegar a un acuerdo, puesto que -insisto- es un punto el que nos separa. Lo que pasa que a nosotros nos parece muy importante.

Es una enmienda, en particular, que... con estas palabras la hemos puesto, pero nos importa la idea, no las palabras. Según... según esta Enmienda, decimos: "Tendrán la consideración de Ayuntamientos mineros prioritarios..." -figura que no recoge la Ley- "...aquéllos donde más pérdida de explotaciones mineras, empleo y productividad se haya producido desde la entrada en vigor del Plan del Carbón. Dichos Ayuntamientos tendrán tratamiento preferencial por parte de la Junta de Castilla y León. Reglamentariamente se establecerá una relación de Ayuntamientos mineros prioritarios... prioritarios ordenada por pérdida de productividad y empleo".

Ésta es la filosofía de lo que queremos que incluya la Ley, con éstas u otras palabras, para darle el visto bueno. Aunque hoy no es posible, porque no se ha materializado este acuerdo, de las conversaciones que hemos mantenido creemos que es posible, y que a lo largo de la tramitación parlamentaria lleguemos a ese acuerdo y podamos votarla en el debate de las enmiendas, y podamos alcanzar ese... ese consenso, que sería conveniente para esta Ley.

Insisto: está muy centrada ahora mismo en lo que nosotros pedimos y lo que nos separa del texto, y ojalá lleguemos a ese... a ese acuerdo. Pero, hoy por hoy, como no lo hemos materializado todavía, mantenemos la defensa de esa Enmienda a la Totalidad que hemos presentado, dada -insisto- la trascendencia de este punto, que es sólo uno, pero que es absolutamente trascendente, porque es el que resume todo lo que pedimos: un diagnóstico de los municipios mineros para luego ponerle tratamiento correspondiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bien, yo lo que primero voy a hacer es agradecer el tono y... y las ganas de colaboración del Grupo Mixto, de ambos componentes.

Y decir primero al representante de Unión del Pueblo Leonés que estamos en esa línea, ya lo he dicho yo en mi intervención. Incluso si hubiese habido una unanimidad en el... en el Grupo Mixto en ese tema, pues podíamos haber ya llegado a un acuerdo. Prácticamente las enmiendas que tiene usted puestas, todas ellas están incluidas en el pacto que hemos hecho con el Partido Socialista; tan sólo esa diferenciación, y que nosotros creemos que puede incorporarse a lo largo del debate, tanto en Ponencia como en Comisión. Por lo tanto, quiero agradecerle su intervención.

Y con relación al... a don Antonio Herreros, le diré que, bueno, el problema de la concreción que usted quiere... es que es muy difícil hacer una concreción, pero le diré: evidentemente, en el Capítulo VII, es un capítulo de... que se desarrolla a través de distintas convocatorias y, evidentemente, va a la demanda. Evidentemente, hay zonas en las cuales, por su impulso, por su mayor dedicación y por su mayor dinamismo, copan determinadas iniciativas; lo cual no es malo, porque sirve para... para elevar y para dar alternativas a la zona. Evidentemente, hoy, por ejemplo, o estos días, un representante de un sindicato ponía de manifiesto la falta, en muchos sitios, de iniciativa empresarial. Yo le diré que si tuviéramos todos aquí unanimidad y empujásemos todos en la misma dirección, quizá esa iniciativa empresarial podía ser mayor.

Por lo tanto, quiero decirle que... que tenemos que hacer todos un esfuerzo en llegar a conclusiones para que esta actividad política conjunta traiga el aporte de esas implicaciones también en el sector empresarial, especialmente en aquellos municipios en los cuales es más difícil que se realicen estas inversiones.

Con relación al Capítulo VI, le diré que ahí sí puede haber concreción. Y, de hecho, usted conoce los Planes Regionales de Carreteras, el Plan Regional de Abastecimiento, el Plan Regional de Saneamiento... todos esos planes por los cuales la Junta desarrolla las infraestructuras. Entonces, lo único que la Junta hace en estas comarcas es avanzar en el desarrollo de esos planes regionales. Por lo tanto, de alguna manera está eso concreto. Lo que no se... lo que creemos, que no es adecuado ponerlo tan al detalle en una Ley de estas características; pero, evidentemente, en el desarrollo de la misma, en el desarrollo de la misma, lo está. Y, además, una... uno de los puntos con los que hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista se impone la necesidad de, en el último trimestre de cada año, indicar estos proyectos que van con cargo al Capítulo VI.

Por lo tanto, quiero decirle que, de alguna manera, esa concreción que usted busca está en esta nueva orien-

tación, porque más, es difícil hacerlo. Porque usted sabe que en la tramitación administrativa de cualquier proyecto de inversión, bueno, pues hay muchas fases que muchas veces pueden retrasar... retrasar en más o en menos una inversión.

Por lo tanto, quiero decirle que, de alguna manera, todas... todas las Consejerías tienen ya indicada... indicadas esas inversiones.

Nada más. Decirle que, bueno, yo admito el tono en el cual han presentado sus propuestas, y les invito a seguir, a seguir, de aquí en adelante, hasta la aprobación definitiva de la Ley, hablando sobre la misma e intentando mejorarla, para que, realmente, logremos lo importante, y es tener una Ley de Actuación Minera mejor que la anterior y que resuelva más los problemas de estas zonas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Grupo Socialista, que no ha intervenido en el debate, tiene derecho a fijar sus posiciones. Para ello, concedemos la palabra a doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En el Programa de Actuación Minera noventa y seis-noventa y nueve, que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara, nosotros entendimos y reflexionamos que había muchos problemas a la hora de aplicar esa Ley. Entonces, a la vista del nuevo documento, el Partido Socialista nos planteamos también una Enmienda a la Totalidad, no obstante... por alguno de los aspectos que ya otros Portavoces han dicho y han detectado como problemas.

No obstante, el Partido Socialista entendemos que las comarcas mineras, lo que menos necesitan es conflicto. Necesitan acuerdos, necesitan una política de consenso, una política realmente seria y una política en la que el debate prime y el consenso también. Por esa razón, nuestro acercamiento hacia el Grupo Popular solicitando la posibilidad de que pudiera haber un acuerdo en este programa de actuación que consideramos de especial importancia para nuestras comarcas mineras.

Es cierto que por parte del Grupo Popular también hubo esa intención de negociar, y, tras un periodo de negociación, creemos que el objetivo que nos planteamos se ha cubierto en esta negociación. En principio, uno de los problemas que planteábamos como importante dentro de la aplicación de la pasada Ley, era que en ningún caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...en ningún caso se consideraba o había forma de demostrar que los

fondos que se estaban invirtiendo en las comarcas mineras eran fondos adicionales. Nosotros hemos metido... hemos negociado una forma de redacción, uno de los puntos de la Ley, que articula que esos fondos sí que realmente sean extraordinarios en este Proyecto.

Se elimina algo que nosotros considerábamos que era malo, y era la discrecionalidad de la Junta de Castilla y León a la hora de definir las zonas de ámbito de influencia socio-económica de las comarcas mineras.

Por otra parte, entendíamos que la participación de los agentes sociales era una participación de seguimiento a posteriori; en ningún caso se le daba opción a opinar antes de definir los proyectos a aprobar.

En el nuevo texto, en el tercer trimestre del ejercicio, la Junta presentará los proyectos al Consejo Regional de Minería y se podrán informar, y se podrán evaluar. Nos parece que esto es un adelanto importante en cuanto al nuevo Programa de Actuación Minera.

Por otra parte, nos parece importante también que las inversiones sean ya de 7.000 millones de pesetas al año, por lo que los fondos de la Ley son... pasamos de 25.000 a 28.000 millones de pesetas.

Desde este punto de vista, nosotros entendemos, como Grupo, que es necesario y es importante este pacto, y el resto de los Grupos políticos, Izquierda Unida y UPL, que han manifestado alguno de los aspectos de la anterior Ley que se podían corregir, que colaboren, y hacemos también un llamamiento a que aporten, aporten al texto definitivo de la Ley sus propuestas y que, realmente, este Programa de Actuación Minera se pueda aprobar por la mayoría de esta Cámara.

Por tanto, como he dicho, el Grupo Socialista va a votar en contra de la Enmienda a la Totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el debate, se procede ahora a someter a votación la Enmienda de Totalidad presentada por el Grupo Mixto y que solicitaba la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley sobre Actuación Minera para el cuatrienio dos mil-dos mil tres. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor de la Enmienda: cuatro. Y en contra: setenta y dos. Queda, pues, rechazada la Enmienda, y el Proyecto de Ley se remitirá a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.)